



Cantabria
Infinita



SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024

Cuentas anuales de Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Ejercicio 2024

Balance al cierre del ejercicio 2024

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2024	2023	PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		65.044.965,66	65.301.840,31	A) PATRIMONIO NETO		70.223.206,06	70.464.871,19
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE				A-1) FONDOS PROPIOS			
4. Patentes, licencias, marcas y similares	5	49.253,05	84.333,25	Capital	8.5	70.104.866,27	70.298.715,33
6. Aplicaciones informáticas		643,80		1. Capital escriturado		88.807.784,00	88.807.784,00
		48.609,25	84.333,25	■ Reservas		(1.786.939,82)	(1.766.939,82)
II. INMOVILIZADO MATERIAL				1. Legal y estatutaria		2.142.789,96	2.142.789,96
1. Terrenos y construcciones	5	63.390.836,43	63.500.735,64	2. Otras reservas		(3.929.728,78)	(3.929.728,78)
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		34.504.650,22	33.245.834,40	V. Resultado de ejercicios anteriores		(16.722.128,85)	(14.690.024,22)
3. Inmovilizado en curso y anticipos		27.668.806,39	27.820.901,33	2. (Resultados negativos ejercicios anteriores)		(16.722.128,85)	(14.690.024,22)
		1.217.379,82	2.433.399,91	VII. Resultado del ejercicio		(193.849,06)	(2.002.104,63)
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS							
2. Construcciones	6	1.558.389,08	1.633.278,08	A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		118.338,79	166.155,86
V. INVERSIONES FINANCIERAS A L/P				B) PASIVO NO CORRIENTE			
2. Créditos a terceros	8	46.487,10	46.487,10	I. Provisiones a largo plazo	8	8.314.102,96	10.151.597,46
5. Otros activos financieros		15.967,30	15.967,30	4. Otras provisiones			
		30.519,80	30.519,80	II. Deudas a largo plazo			
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	10			2. Deudas con entidades de crédito		494.171,65	44.995,85
B) ACTIVO CORRIENTE				3. Acreedores por arrendamiento financiero		474.465,00	
II. EXISTENCIAS				5. Otros pasivos financieros		11.203,95	38.094,15
1. Comerciales	9	114.101,50	232.471,94	N. Pasivos por impuesto diferido	10	8.502,70	6.902,70
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		29.816,87	105.725,20	V. Periodificaciones a largo plazo		32.558,11	52.316,23
		84.284,63	126.746,74	C) PASIVO CORRIENTE			
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR				I. Provisiones a corto plazo			
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8	18.776.436,26	19.506.731,35	II. Deudas a corto plazo		1.848.191,35	1.432.177,91
4. Personal		245.162,64	270.317,28	3. Acreedores por arrendamiento financiero		2.895.616,74	3.291.835,57
5. Activos por impuesto corriente	10	1.330,00	2.700,00	5. Otros pasivos financieros		121.140,00	26.890,49
6. Otros créditos con las AAP	10	71.626,04	35.118,71	N. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		25.890,49	26.890,59
		18.458.317,58	19.198.595,36	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		2.747.786,25	3.265.044,98
V. INVERSIONES FINANCIERAS A C/P				1. Proveedores		18.527,33	18.527,33
5. Otros activos financieros	8	35.828,89	35.328,89	3. Acreedores varios		10.684.787,69	6.435.317,12
VI. PERIODIFICACIONES A C/P				4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		7.329.454,53	4.031.306,46
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES				6. Otras deudas con las AAP		2.289.906,14	1.779.055,68
1. Tesorería	8	363.290,97	257.649,09	7. Anticipos de clientes	10	7.682,05	7.682,05
		10.184.474,06	7.025.601,99	VI. Periodificaciones a corto plazo		1.006.736,20	603.429,21
		10.184.474,06	7.025.601,99			68.690,82	-3.844,72
						523.465,21	565.196,99
TOTAL GENERAL		94.519.097,34	92.359.623,57	TOTAL GENERAL		94.519.097,34	92.359.623,57

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria Anual adjunta que consta de 23 notas.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2024

	Nota	2024	2023
1. Importe neto de la cifra de negocios	15	29.342.316,28	26.262.189,94
a) Ventas		6.280.016,16	6.251.607,67
b) Prestaciones de servicios		23.062.300,12	20.010.582,27
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		172.031,13	223.763,80
4. Aprovisionamientos	15	(8.609.510,61)	(8.511.758,06)
a) Consumo de mercaderías		(1.206.974,94)	(1.154.666,38)
b) Consumo de materias primas		(2.243.183,93)	(2.166.906,33)
c) Trabajos realizados por otras empresas		(5.159.351,74)	(5.190.185,35)
5. Otros ingresos de explotación	15	18.720.549,97	16.925.740,43
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.207.892,42	1.183.249,52
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	18	17.512.657,55	15.742.490,91
6. - Gastos de personal		(16.565.634,63)	(17.023.581,12)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(13.044.152,14)	(13.395.973,06)
b) Cargas sociales		(3.521.482,49)	(3.627.608,06)
7. Otros gastos de explotación	15	(19.562.896,68)	(16.376.495,06)
a) Servicios exteriores		(19.350.453,83)	(16.270.765,00)
b) Tributos		(184.699,75)	(81.124,91)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		2.357,49	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente		(30.100,59)	(24.605,15)
8. Amortización del inmovilizado	5-6-7	(3.657.207,02)	(3.461.582,46)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	18	63.754,76	11.554,91
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5	(17.963,61)	(18.214,27)
b) Resultado por enajenaciones y otras		(17.963,61)	(18.214,27)
Otros resultados		(132.041,22)	(21.921,72)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		(246.601,63)	(1.990.303,61)
12. Ingresos financieros		154.355,28	36.077,14
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		154.355,28	36.077,14
b2) De terceros		154.355,28	36.077,14
13. Gastos financieros		(67.817,90)	(49.723,58)
b) Por deudas con terceros		(67.817,90)	(49.723,58)
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		86.537,38	(13.646,44)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		(160.064,25)	(2.003.950,05)
17. Impuesto sobre beneficios	14	(33.784,81)	(28.154,58)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)		(193.849,06)	(2.032.104,63)
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)		(193.849,06)	(2.032.104,63)

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria Anual adjunta que consta de 23 notas.

Cuentas anuales de Sociedad Regional Cantabria de Promoción Turística, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Ejercicio 2024

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2024

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2024

	Notas Memoria	31/12/2024	31/12/2023
A) Resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias		-193.849,08	-2.032.104,63
Ingresos y Gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración de instrumentos financieros		0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos		0,00	0,00
II. Por coberturas de flujos de efectivo		0,00	0,00
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	230.029,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0,00	0,00
V. Efecto impositivo		0,00	-52.318,23
B) Total Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		0,00	177.710,77
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros		0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos		0,00	0,00
VII. Por coberturas de flujos de efectivo		0,00	0,00
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-63.754,76	-19.197,29
IX. Efecto impositivo		15.938,69	7.642,38
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-47.816,07	-11.554,91
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		-241.665,13	-1.865.948,77



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2024

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2024

	Capital		Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido					
A) Saldo final del ejercicio 2022	81.808.454,00	-	(1.786.939,82)	(13.419.621,92)	(1.205.828,74)	-	65.396.063,52
I. Ajustes por cambios de criterio 2022 y anteriores							-
II. Ajustes por errores 2022 y anteriores				(64.573,56)			(64.573,56)
B) Saldo ajustado inicio ejercicio 2023	81.808.454,00	-	(1.786.939,82)	(13.484.195,48)	(1.205.828,74)	-	65.331.489,96
I. Total ingresos y gastos reconocidos					(2.032.104,63)	166.155,86	(1.865.948,77)
II. Operaciones con socios y propietarios	6.999.330,00	-	-	-	-	-	6.999.330,00
1. Aumentos de capital	6.999.330,00						6.999.330,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios							-
III. Otras variaciones del patrimonio neto				(1.205.828,74)	1.205.828,74		-
C) Saldo final de ejercicio 2023	88.807.784,00	-	(1.786.939,82)	(14.690.024,22)	(1.205.828,74)	166.155,86	70.464.871,19
I. Ajustes por cambios de criterio 2023							-
II. Ajustes por errores 2023							-
D) Saldo ajustado inicio ejercicio 2024	88.807.784,00	-	(1.786.939,82)	(14.690.024,22)	(1.205.828,74)	166.155,86	70.464.871,19
I. Total ingresos y gastos reconocidos			-		(193.849,06)	(47.816,07)	(241.665,13)
II. Operaciones con socios y propietarios		-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital							-
III. Otras variaciones del patrimonio neto				(2.032.104,63)	2.032.104,63		-
E) Saldo final ejercicio 2024	88.807.784,00	-	(1.786.939,82)	(16.722.128,85)	(193.849,06)	118.339,79	70.223.206,06

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria Anual adjunta que consta de 23 notas.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2024

	NOTAS	2024	2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		(160.064,25)	(2.003.950,05)
2. Ajustes del resultado		3.350.489,87	3.258.124,46
a) Amortización del inmovilizado (+)	5 - 6 - 7	3.657.207,02	3.461.582,46
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		(2.357,49)	-
d) Imputación de subvenciones (-)		(63.754,76)	(11.554,91)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	5 - 6 - 7	17.963,61	18.214,27
g) Ingresos financieros (-)	9	(154.355,28)	(36.077,14)
h) Gastos financieros (+)	9	67.817,90	49.723,58
k) Otros ingresos y gastos (+/-)	9	(172.031,13)	(223.763,80)
3. Cambios en el capital corriente		3.149.731,52	(6.775.359,92)
a) Existencias (+/-)	12	118.370,44	75.183,18
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	9	769.159,91	(7.135.106,56)
c) Otros activos corrientes (+/-)	9	(105.641,88)	(52.647,16)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	9	4.259.470,57	(1.814.973,51)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	9	375.281,66	834.659,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		(2.266.909,18)	1.317.525,13
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		48.079,45	(11.457,39)
a) Pagos de intereses (-)	9	(67.817,90)	(49.723,58)
b) Cobros de dividendos (+)	9	-	36.077,14
c) Cobros de intereses (+)		154.355,28	-
d) Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios (+/-)	14	(32.685,90)	2.189,05
e) Otros pagos (cobros) (+/-)		(5.772,03)	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		6.388.236,59	(5.532.642,90)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		(3.309.310,79)	(3.624.553,14)
b) Inmovilizado intangible	6	1.204,80	-
c) Inmovilizado material	5	(3.310.015,59)	(3.619.407,97)
e) Otros activos financieros	9	(500,00)	(5.145,17)
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		(3.309.310,79)	(3.624.553,14)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	7.225.537,57
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	9.4		6.999.330,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)			226.207,57
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	9	79.946,27	850.027,45
a) Emisión		605.700,00	850.027,45
2. Deudas con entidades de crédito (+)		605.700,00	
4. Otras (+)			850.027,45
b) Devolución y amortización de		(525.753,73)	-
2. Deudas con entidades de crédito (-)		(10.095,00)	-
4. Otras (-)		(515.658,73)	
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)		79.946,27	8.075.565,02
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)		3.158.872,07	(1.081.631,02)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		7.025.601,99	8.107.233,01
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	9	10.184.474,06	7.025.601,99

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria Anual adjunta que consta de 23 notas.

Cuentas anuales de Sociedad Regional Cantabra de Promoción Turística, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Ejercicio 2024

MEMORIA EJERCICIO 2024

ÍNDICE

1. Actividad de la empresa	5
2. Bases de presentación de las cuentas anuales.....	5
2.1. <i>Imagen fiel.</i>	5
2.2. <i>Principios contables no obligatorios aplicados.</i>	6
2.3. <i>Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.</i>	6
2.4. <i>Comparación de la información.</i>	6
2.5. <i>Agrupación de partidas.</i>	6
2.6. <i>Elementos recogidos en varias partidas.</i>	6
2.7. <i>Cambios en criterios contables</i>	7
2.8. <i>Corrección de errores.</i>	7
2.9. <i>Importancia Relativa</i>	7
3. Aplicación de resultados	7
4. Normas de registro y valoración.....	8
4.1. <i>Inmovilizado intangible.</i>	8
4.2. <i>Inmovilizado material.</i>	9
4.3. <i>Inversiones Inmobiliarias.</i>	10
4.4. <i>Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar.</i>	10
4.5. <i>Instrumentos financieros.</i>	11
4.6. <i>Existencias</i>	18
4.7. <i>Impuestos sobre beneficios.</i>	18
4.8. <i>Ingresos y gastos.</i>	19
4.9. <i>Provisiones y contingencias.</i>	20
4.10. <i>Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.</i>	20
4.11. <i>Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.</i>	20
4.12. <i>Subvenciones, donaciones y legados.</i>	20
4.13. <i>Combinaciones de negocios.</i>	20
4.14. <i>Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.</i>	21
5. Inmovilizado material.....	21
6. Inmovilizado intangible	24
7. Inversiones inmobiliarias	25
8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar	26
8.1 <i>Arrendamientos financieros.</i>	26
8.2 <i>Arrendamientos operativos</i>	27
9. Instrumentos financieros	27
9.1 <i>Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa.</i>	27
9.2 <i>Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto</i>	35
9.3 <i>Otra información.</i>	35
9.4 <i>Fondos propios</i>	35
10. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas	36

11. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros ..	36
12. Existencias	38
13. Moneda extranjera	38
14. Situación fiscal	39
14.1. Saldos con administraciones públicas.....	39
14.2. Impuesto sobre beneficios:	39
15. Ingresos y Gastos	41
16. Provisiones y contingencias	42
17. Información sobre medio ambiente e información sobre emisión de gases de efecto invernadero	44
18. Subvenciones, donaciones y legados	44
19. Hechos posteriores al cierre.....	45
20. Operaciones con partes vinculadas	45
21. Otra información	46
22. Información segmentada	46
23. Información sobre periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.	47

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Actividad de la empresa

Sociedad Regional Cantábrica de Promoción Turística, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante "Cantur o la Sociedad"), fue constituida en Santander, provincia de Cantabria, el 1 de marzo de 1969. Su domicilio social se encuentra en la calle Casimiro Sainz, 1 y su domicilio fiscal en la calle Albert Einstein, 4 2ª planta, sitas en dicha ciudad.

Constituye su objeto la promoción del turismo y el deporte de alta montaña en la Comunidad Autónoma de Cantabria (en adelante la Comunidad), así como cualquier otra actividad relacionada con el mencionado objeto social. La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

Con fecha 18 de septiembre de 2012 y ante el Notario de Cantabria D. Vicente Toledano Barrero, se elevó a escritura pública la fusión por absorción otorgada por la compañía "Sociedad Regional Cantábrica de Promoción Turística, S.A.U." (sociedad absorbente) y la compañía "Sociedad Regional de Turismo de Cantabria, S.A.U." (sociedad absorbida), con efectos contables y económicos por cuenta de la Sociedad a la que se traspasó su patrimonio el día 1 de enero de 2012.

Al estar las sociedades absorbente y absorbida íntegramente participadas por el Socio Único de ambas sociedades, el Gobierno Regional de Cantabria, resultaba de aplicación lo establecido en el artículo 52.1 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y conforme al artículo 49 de la citada Ley 3/2009, por lo que no fue preciso aumentar el capital social de la sociedad absorbente ni ningún tipo de canje de participaciones.

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010), cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la Sociedad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4, Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 6 de junio de 2024.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

En la preparación de las cuentas anuales, se ha aplicado únicamente los principios contables que con carácter obligatorio establece el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, no existiendo ningún principio contable de seguimiento obligatorio que teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

La Sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2024, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 5, 6 y 7)
- Provisiones por litigios (Nota 16)
- Reconocimiento de ingresos (Nota 4.8)
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros (Nota 9)
- El valor de mercado de determinados activos (Nota 12)
- Impuesto sobre las ganancias (Nota 14)

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

Los elementos patrimoniales recogidos en varias partidas, con indicación de los importes que figuran en cada una de ellas, son los siguientes.

Partidas de Pasivo:

Ejercicio 2024

CONCEPTOS	2024	2023
B). II. 2. Deudas con entidades de crédito	474.465,00	-
B). II. 3. Acreedores por arrendamiento financiero	11.203,95	38.094,15
C). III. 2. Deudas con entidades de crédito	121.140,00	-
C). III. 3. Acreedores por arrendamiento financiero	26.890,49	26.890,59
TOTAL	633.699,44	64.984,74

2.7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado por parte de los administradores es la siguiente:

CONCEPTOS	2024	2023
BASE DE REPARTO		
. Pérdidas y ganancias	(193.849,06)	(2.032.104,63)
TOTAL BASE DE REPARTO	(193.849,06)	(2.032.104,63)
APLICACIÓN		
. Reserva legal		-
. A compensar pérdidas de ejercicios anteriores		-
. Rtdos neg. Ejercicios anteriores	(193.849,06)	(2.032.104,63)
TOTAL DISTRIBUIDO	(193.849,06)	(2.032.104,63)

Durante el ejercicio no han repartido dividendos a cuenta.

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas (Ver nota 9.4 de Fondos Propios).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

- Se han cubierto las atenciones previstas por la ley o los estatutos.
- El valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo y no existen reservas disponibles por un importe equivalente a los saldos pendientes de amortizar de las cuentas anteriores.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para presente ejercicio, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado c de este epígrafe.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Concesiones administrativas	10	10%
Aplicaciones informáticas	5-3	20%-33,33%

a) Concesiones administrativas

Los costes incurridos para obtener la concesión administrativa se amortizan linealmente en el periodo de concesión. Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

b) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 ó 5 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

c) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable,

pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generado de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el presente ejercicio la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconoce como sustitución en el momento en que se incurrir y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	75-10	1,33%-10,00%
Instalaciones técnicas	50-4	2%-25%
Maquinaria	20-3	2 %-33,33%
Otras Instalaciones	33-4	3%-25%
Utillaje	10-3	10%-33,33%
Mobiliario	20-3	5%-33,33%
Equipos Procesos de Información	10-4	10%-25%
Elementos de Transporte	12-3	8,33%-33,33%
Otro Inmovilizado material	20-3	5%-33,33%

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el presente ejercicio la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, indicados en la nota 4.2 anterior.

4.4. Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

En aquellos inmovilizados que la sociedad arrienda a terceros:

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.5. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.3.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones

contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los

cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor

razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:
 - Son pasivos que se mantienen para negociar;
 - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
 - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La Sociedad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

- a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento

- b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

Instrumentos financieros compuestos

La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.6. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

El método del precio medio ponderado es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7. Impuestos sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecte ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.8. Ingresos y gastos.

Los ingresos derivados de los contratos con clientes deben reconocerse en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes.

Los ingresos ordinarios representan la transferencia de bienes o servicios comprometidos a los clientes por un importe que refleje la contraprestación que la Sociedad espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios.

Se establecen cinco pasos para el reconocimiento de los ingresos:

1. Identificar el/los contratos del cliente.
2. Identificar las obligaciones de desempeño.
3. Determinar el precio de la transacción.
4. Asignación del precio de la transacción a las distintas obligaciones de desempeño.
5. Reconocimiento de ingresos según el cumplimiento de cada obligación.

En base a ese modelo de reconocimiento, las ventas de bienes se reconocen cuando los productos han sido entregados al cliente y el cliente los ha aceptado, aunque no se hayan facturado, o, en caso aplicable, los servicios han sido prestados y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada.

Los gastos se reconocen atendiendo a su devengo, de forma inmediata en el supuesto de desembolsos que no vayan a generar beneficios económicos futuros o cuando no cumplen los requisitos necesarios para registrarlos contablemente como activo.

Las ventas se valoran netas de impuestos y descuentos.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, estos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declare el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso,

los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.10. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

El Consejo de Administración confirma que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.12. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando

4.13. Combinaciones de negocios.

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad, así como en su caso, el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa.

4.14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

5. Inmovilizado material

5.1 El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

CONCEPTOS	SALDO AL 31/12/2023	ALTAS Y DOTACION.	TRASPASOS	BAJAS Y ENAJENAC.	SALDO AL 31/12/2024
• Terrenos	17.795.006,14				17.795.006,14
• Construcciones (b)	30.434.551,10		2.144.861,00	4.807,00	32.574.605,10
• Instalaciones técnicas y maquinaria (c)	67.919.140,75	795.327,03	616.303,48	2.658.688,99	66.672.082,27
• Otras instalaciones, utillaje y mobiliario (c)	10.015.480,59	350.265,15	188.056,04	497.652,67	10.056.149,11
• Equipos proceso información	473.452,00	82.244,57	-	33.463,64	519.822,93
• Elementos de transporte	184.126,37	34.300,00	-	-	218.426,37
• Otro inmovilizado material	3.377.565,11	145.034,28	328.845,96	125.028,28	3.728.827,07
• Inmovilizado en curso y anticipos (a)	2.433.399,91	2.795.371,51	-3.278.066,48	733.325,12	1.217.379,82
TOTAL BRUTO ...	132.632.721,97	4.202.542,54	-	4.052.965,70	132.782.298,81
AMORTIZACION ACUMULADA					
• Construcciones	14.983.722,84	886.045,18	-	4.807,00	15.864.961,02
• Instalaciones técnicas y maquinaria	45.751.005,34	1.973.415,35	-	2.655.819,99	45.068.600,70
• Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	6.426.767,36	528.306,12	-	497.628,74	6.457.444,74
• Equipos proceso información	414.720,73	38.047,07	-	33.463,20	419.425,60
• Elementos de transporte	140.315,44	10.160,00	-	-	150.475,44
• Otro inmovilizado material	1.416.054,62	110.059,30	-	95.438,04	1.430.554,88
TOTAL AMORT. ACUM.	69.132.586,33	3.546.033,02	-	3.287.156,97	69.391.426,38
TOTAL NETO CONTABLE	63.500.135,64		-		63.390.836,43

Ejercicio 2024

- a) Existen traspasos en la partida de inmovilizado en curso y anticipos de inmovilizado que pasa a estar en funcionamiento durante 2024, debido principalmente a trabajos realizados en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno y en la estación de esquí de Alto Campoo.
- b) Las altas del ejercicio en la partida de construcciones se refieren, en su mayoría, a inversiones en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno en los recintos de animales, y la rehabilitación integral del monumento al indiano de Peña Cabarga.
- c) Las altas del ejercicio en el epígrafe de instalaciones técnicas recogen, principalmente, a altas del sistema de telesillas de la estación de esquí de Alto Campoo y las altas de otras instalaciones se deben, principalmente, al equipamiento de iluminación de la estación de esquí de Alto Campoo y el abastecimiento y depuración de la cafetería "El chivo" de Alto Campoo.

El movimiento habido en el ejercicio anterior (2023) es el siguiente:

CONCEPTOS	SALDO AL 31/12/2022	ALTAS Y DOTACION.	TRASPASOS	BAJAS Y ENAJENAC.	SALDO AL 31/12/2023
. Terrenos	17.795.006,14	-	-	-	17.795.006,14
. Construcciones (b)	30.170.351,66	30.888,21	233.311,23	-	30.434.551,10
. Instalaciones técnicas y maquinaria (c)	67.311.440,32	204.883,86	402.816,57	-	67.919.140,75
. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario (c)	9.608.869,54	259.412,84	147.198,21	-	10.015.480,59
. Equipos proceso información	457.606,64	15.845,36	-	-	473.452,00
. Elementos de transporte	184.126,37	-	-	-	184.126,37
. Otro inmovilizado material	2.304.191,03	123.532,75	1.034.880,26	85.038,93	3.377.565,11
. Inmovilizado en curso y anticipos (a)	1.069.889,48	3.181.716,70	(1.818.206,27)	-	2.433.399,91
TOTAL BRUTO ...	128.901.481,18	3.816.279,72	-	85.038,93	132.632.721,97
AMORTIZACION ACUMULADA					
. Construcciones	14.116.296,22	867.426,62	-	-	14.983.722,84
. Instalaciones técnicas y maquinaria	43.836.254,15	1.914.751,19	-	-	45.751.005,34
. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5.979.690,02	447.077,34	-	-	6.426.767,36
. Equipos proceso información	381.982,56	32.738,17	-	-	414.720,73
. Elementos de transporte	129.424,10	10.891,34	-	-	140.315,44
. Otro inmovilizado material	1.403.861,20	79.019,80	-	66.826,38	1.416.054,62
TOTAL AMORT. ACUM.	65.847.508,25	3.351.904,46	-	66.826,38	69.132.586,33
TOTAL NETO CONTABLE	63.053.972,93				63.500.135,64

- a) Existían traspasos en la partida de inmovilizado en curso y anticipos de inmovilizado que pasó a estar en funcionamiento durante 2023, debido principalmente a trabajos realizados en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno y en la estación de esquí de Alto Campoo.
- b) Las altas del ejercicio en la partida de construcciones se refirieron, en su mayoría, a inversiones en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno en los recintos de animales, y la nueva piscina del hotel La Corza Blanca.
- c) Las altas del ejercicio en el epígrafe de instalaciones técnicas recogían, principalmente, altas del sistema de telesillas de la estación de esquí de Alto Campoo y las altas de otras instalaciones se deben, principalmente, los nuevos viales asfaltados en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno y el sistema de acceso a pistas de la estación de esquí de Alto Campoo.

Dentro del inmovilizado material de la Sociedad se encuentra el correspondiente al Parque de Cabárceno. El Parque de la Naturaleza de Cabárceno está situado en Cantabria en los términos municipales de Penagos y Villaescusa y recoge los gastos incurridos en la realización de las obras de acondicionamiento y puesta en marcha de sus instalaciones. No existen intereses financieros que hayan sido capitalizados con mayor valor del activo ni en el presente ejercicio, ni en ejercicios anteriores.

Con fecha 27 de diciembre de 1989, el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria acordó la cesión gratuita de uso a la empresa pública Cantur sobre los terrenos que forman el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, por considerar esta cesión de utilidad pública e interés social.

El 22 de octubre de 1996, y como consecuencia del escrito dirigido por la Sociedad al Gobierno Regional de Cantabria, se acordó prorrogar por un plazo de 10 años, a partir de esta fecha, la cesión gratuita sobre los terrenos que forman el "Parque de la Naturaleza de Cabárceno". Con fecha 18 de diciembre de 2003 se acordó la nueva ampliación del plazo de cesión gratuita, prorrogando así la concesión administrativa hasta el 18 de diciembre de 2013.

Igualmente, con fecha 18 de diciembre de 2003 se acordó la ampliación del plazo de la concesión administrativa de los terrenos que conforman el Campo de Golf de Abra del Pas, acordándose la fecha de reversión para el 17 de marzo de 2014.

Asimismo, en el ejercicio 2014 se concedió a la Sociedad una nueva prórroga por un plazo de diez años de la concesión administrativa de los terrenos que conforman el Campo de Golf de Abra del Pas, referida anteriormente, acordándose por tanto que la nueva fecha de reversión sea el 17 de marzo de 2024. Durante 2024 se tramitó la solicitud de prórroga ordinaria de la concesión, la cual ha sido aprobada, por parte de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, a través de su Dirección General de la Costa y el Mar, por un plazo de 10 años, el cual finalizará el 22 de diciembre de 2034.

Finalmente, con fecha 18 de diciembre de 2006 el Gobierno de Cantabria entrega y transmite a Cantur las fincas que conforman el Parque de Cabárceno por un valor de 5.469.210,15 euros más todos los gastos inherentes a la operación. Esta operación fue financiada por los Accionistas de la Sociedad mediante una ampliación de capital.

Como parte del inmovilizado, dentro del epígrafe de instalaciones técnicas y maquinaria, se recoge el importe de la inversión realizada por la empresa concesionaria en el telecabina del Parque de la Naturaleza de Cabárceno en el ejercicio 2016 por importe de 11.681.073,20 euros, ya que este cumple la definición de activo del PGC y se dan los requisitos de reconocimiento en base a lo indicado en el BOICAC nº 94 del año 2013, consulta 7. Esta concesión se inició en el año 2014 cuando la Sociedad sacó a concurso la construcción, ejecución de obra y explotación de telecabina en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno. En ese mismo año se adjudicó el contrato de concesión de obra a la Agrupación de compañías Constructoras de Veracruz, S.A. de C.V. (ACCSA), ACCSA Transportes Alternativos, S.A.P.I. de C.V. (ATA), y se firmó el contrato de Concesión de obra para la redacción de Proyecto de construcción, ejecución de obra y explotación del Telecabina.

El 4 de noviembre de 2014, la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio aprobó el proyecto relativo a la instalación de transporte público de personas por cable no considerada de servicio público "Telecabina en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, Líneas I y II. Términos Municipales de Penagos y Villaescusa". La aprobación del proyecto facultó el inicio de los trabajos de construcción de la instalación, e implicó la declaración de interés público a los efectos de las autorizaciones urbanísticas.

El 17 de abril de 2015, se redactó el Acta de Comprobación del Replanteo de las Obras correspondientes al Proyecto de Telecabina, por el que el Director de las obras autorizó a la empresa concesionaria del contrato a iniciar los trabajos correspondientes al Proyecto de Construcción del Telecabina en Cabárceno.

El 28 de julio de 2016 el Director de las Obras firma el Certificado Final de Obra e Instalaciones del Telecabina. El 16 de agosto de 2016, la Dirección de Transportes y Comunicación resuelve autorizando a la Sociedad para la puesta en servicio y explotación de las instalaciones de telecabinas en Cabárceno.

Finalmente, tras obtener el Acta de Comprobación de la Dirección de Transportes y Comunicación, y las licencias oportunas de apertura y actividad, el 1 de septiembre de 2016 la sociedad pone en funcionamiento el telecabina en Cabárceno. La duración de la explotación es de 25 años.

5.2- La Sociedad no tiene reconocido como mayor valor del inmovilizado ningún importe relacionado con los costes estimados de desmantelamiento y restauración al no haber incurrido en dichas obligaciones.

5.3.- No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

5.4.- La compañía no tiene elementos no afectos a la explotación.

5.5.- El detalle de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados que se encontraban en funcionamiento al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

CONCEPTOS	2024	2023
• Construcciones	2.251.130,86	1.438.045,63
• Instalaciones técnicas	14.425.409,34	16.806.131,61
• Maquinaria	7.198.998,87	7.209.987,05
• Utillaje	150.018,76	163.016,90
• Otras instalaciones	2.127.096,49	2.149.471,06
• Mobiliario y enseres	1.307.459,89	1.565.593,09

Cuentas anuales de Sociedad Regional Cantabria de Promoción Turística, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Ejercicio 2024

Equipo proceso información	307.385,48	311.538,32
Elementos de transporte	91.204,42	68.154,42
Otro inmovilizado material	491.218,37	622.944,41
TOTAL	28.349.922,48	30.334.882,49

5.6.- Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material están totalmente imputados a resultados al cierre del ejercicio (al igual que al cierre del ejercicio anterior) y el importe de los activos subvencionados ascendía a 576.219 euros (nota 18).

5.7.- Al cierre del ejercicio 2024, la Sociedad en su condición de arrendatario financiero, tiene reconocidos en el epígrafe del "Inmovilizado Material" activos arrendados valorados a su valor razonable por un importe bruto de 134.452,20 euros (1.304.452,20 euros al cierre de 2023). (nota 8.1)

5.8.- Como consecuencia de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material se han reconocido resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta:

	2024	2023
Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material	(17.963,61)	(18.214,27)

5.9.- La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

5.10.- Al 31 de diciembre de 2024 dentro del epígrafe de inmovilizado en curso se incluyen renovaciones y nuevos proyectos. Las más significativas corresponden a renovaciones y nuevas instalaciones en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno por importe total de 633.598,14 euros, reparaciones de los telesillas de la estación de esquí de Alto Campoo por importe de 309.970,87, obras en curso en el mirador del Pas por importe total de 165.122,09 euros, entre otras.

6. Inmovilizado intangible

6.1.- El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

CONCEPTOS	SALDO AL 31/12/2023	ALTAS Y DOTACION.	TRASPASOS	BAJAS Y ENAJENAC.	SALDO AL 31/12/2024
Concesiones administrativas	576.219,00	-	-	-	576.219,00
Propiedad industrial	-	1.204,80	-	-	1.204,80
Aplicaciones informáticas	424.815,60	-	-	75.480,53	349.335,07
TOTAL BRUTO ...	1.001.034,60	1.204,80	-	75.480,53	926.748,87
Amortización acumulada:					
Concesiones administrativas	(576.219,00)	-	-	-	(576.219,00)
Propiedad industrial	-	561,00	-	-	(561,00)
Aplicaciones informáticas	(340.482,35)	(35.724,00)	-	75.582,53	(300.725,82)
TOTAL AMORT. ACUM.	(916.701,35)	(36.285,00)	-	75.582,53	(877.505,82)
TOTAL NETO CONTABLE	84.333,25				49.253,05

El movimiento habido en el ejercicio anterior (2023) es el siguiente:

CONCEPTOS	SALDO AL 31/12/2022	ALTAS Y DOTACION.	TRASPASOS	BAJAS Y ENAJENAC.	SALDO AL 31/12/2023
Concesiones administrativas	576.219,00	-	-	-	576.219,00
Aplicaciones informáticas	419.684,55	5.131,05	-	-	424.815,60
TOTAL BRUTO ...	995.903,55	5.131,05	-	-	1.001.034,6
Amortización acumulada:					
Concesiones administrativas	(576.219,00)	-	-	-	(576.219,00)
Aplicaciones informáticas	(305.690,35)	(34.792,00)	-	-	(340.482,35)
TOTAL AMORT. ACUM.	(881.909,35)	(34.792,00)	-	-	(916.701,35)
TOTAL NETO CONTABLE	113.994,20				84.333,25

La concesión administrativa por importe de 576.219,00 euros, que fue registrada en el ejercicio 2012, corresponde a la cesión de uso por parte del Gobierno de Cantabria de unas fincas para la ampliación del Campo de Golf del Abra del Pas. La duración de esta cesión está ligada a la de los terrenos que conforman dicho campo de golf, que tal y como se señala en la Nota anterior, y tras la nueva prórroga concedida, expira el 17 de marzo de 2024, pudiendo ser prorrogada por periodos sucesivos iguales a los que se acuerden para la cesión de la finca principal. En fecha 14 de marzo de 2024 el Consejo de Gobierno aprueba la prórroga de la cesión de uso de la finca Abra del Pas por un periodo de 10 años, es decir, hasta el 17 de marzo de 2034.

Tal y como se informaba en la Nota 18 de las Memorias de cuentas anuales de ejercicios anteriores, la anterior cesión de uso fue registrada por la Sociedad en el ejercicio 2012 como donación imputada directamente al patrimonio neto. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 esta fue totalmente amortizada, y por tanto, la subvención correspondiente imputada al resultado, no quedando saldo pendiente al cierre.

6.2.- No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

6.3.- No existen activos no afectos directamente a la explotación.

6.4.- La Sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

6.5.- El detalle de los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

CONCEPTOS	2024	2023
Aplicaciones informáticas	205.601,82	266.582,35
Concesiones administrativas	576.219,00	576.219,00
TOTAL	781.820,82	842.801,35

6.6.- Al 31 de diciembre de 2024 no se han contraído compromisos en firme de compra

7. Inversiones inmobiliarias

7.1.- El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

CONCEPTOS	SALDO AL 31/12/2023	ALTAS Y DOTACION.	BAJAS Y ENAJENAC.	SALDO AL 31/12/2024
Terrenos	17.778,69	-	-	17.778,69
Construcciones	1.338.960,08	-	-	1.338.960,08
Mobiliario y utillaje	647.169,31	-	-	647.169,31
TOTAL BRUTO ...	2.003.908,08	-	-	2.003.908,08
AMORTIZACION ACUMULADA				
Construcciones	134.431,82	26.220,00	-	160.651,82
Mobiliario y utillaje	236.198,15	48.669,00	-	284.867,15
TOTAL AMORT. ACUM.	370.630,00	74.889,00	-	445.519,00
TOTAL NETO CONTABLE	1.633.278,08			1.558.388,26

El movimiento habido en el ejercicio anterior (2023) es el siguiente:

CONCEPTOS	SALDO AL 31/12/2022	ALTAS Y DOTACION.	BAJAS Y ENAJENAC.	SALDO AL 31/12/2023
Terrenos	17.778,69	-	-	17.778,69
Construcciones	1.338.960,08	-	-	1.338.960,08
Mobiliario y utillaje	647.169,31	-	-	647.169,31
TOTAL BRUTO ...	2.003.908,08			2.003.908,08
AMORTIZACION ACUMULADA				
Construcciones	108.211,82	26.220,00	-	134.431,82
Mobiliario y utillaje	187.532,15	48.666,00	-	236.198,15
TOTAL AMORT. ACUM.	295.743,97	74.886,00	-	370.630,00
TOTAL NETO CONTABLE	1.708.164,08			1.633.278,08

Ejercicio 2024

Las inversiones inmobiliarias corresponden al Hotel Casona de Carmona, el cual ha sido rehabilitado por la Sociedad, habiendo realizado el traspaso de inmovilizado en curso a inversiones inmobiliarias a final de 2018. En él se incluyen elementos de mobiliario y utillaje. Este ha sido arrendado a un tercero y se amortiza con los mismos criterios que el resto de inmovilizado material al porcentaje descrito en la nota 4.2 anterior.

En fecha 19 de diciembre de 2018 se firma el contrato de arrendamiento, el cual tiene una vigencia de 18 años y se establece el pago de una renta fija mensual y otra variable sobre la facturación total anual. De igual manera se establece una carencia de cinco años en el abono de la renta fija, condicionada a que la arrendataria realice una inversión equivalente a la cantidad de 275.105,32 euros (IVA excluido) para el equipamiento y decoración del hotel.

En fecha 1 de julio de 2020 se firma adenda a dicho contrato en el que, entre otros puntos, se modifica que:

- El cómputo de 18 años comenzará a partir de la fecha de la puesta a disposición de las instalaciones en condiciones de ser explotadas, de la cual se levantará acta. El plazo para el abono de la renta fija, y su periodo de carencia de 5 años, computará partir de la fecha de dicha acta.
- A partir de 2022 la arrendataria abonará un canon variable del 6% sobre la facturación anual total del año natural hasta la finalización del contrato.

En este ejercicio 2024 no se han obtenido ingresos provenientes de las inversiones inmobiliarias, ya que el acta de entrega se firmó en fecha 1 de julio de 2020 y se fija un periodo de carencia de la renta fija de 5 años, periodo en el que la arrendadora se compromete a realizar una inversión equivalente a la cantidad mínima de 275.105,32 euros para el equipamiento y decoración del hotel. Los gastos para su explotación se incluyen en el resto de gastos de las actividades ordinarias y se repercuten al arrendatario con excepción de las amortizaciones, las cuales se detallan en el cuadro anterior.

En el ejercicio no ha sido necesario realizar deterioro de valor sobre las citadas inversiones.

No existe ninguna restricción a la realización de las inversiones, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otros medios.

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

8.1 Arrendamientos financieros

Al cierre del ejercicio 2024, la Sociedad en su condición de arrendatario financiero, tiene reconocidos en el epígrafe del "Inmovilizado Material" activos arrendados valorados a su valor razonable por un importe bruto de 134.452,20 euros (1.304.452,20 euros al cierre de 2023).

La información de los arrendamientos financieros en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

Arrendamientos financieros: Información del arrendatario	2024	2023
Importe total de los pagos futuros mínimos al cierre del ejercicio	38.094,44	64.985,23
(-) Gastos financieros no devengados	-	-
Valor actual al cierre del ejercicio	38.094,44	64.985,23
Valor de la opción de compra	0,00	0,00

	Cuotas pendientes			
	Pagos mínimos		Valor actual	
	2024	2023	2024	2023
- Hasta un año	26.890,49	26.890,44	26.890,49	26.890,44
- Entre uno y cinco años	11.203,95	38.094,79	11.203,95	38.094,79
- Más de cinco años	0,00	0,00	0,00	0,00

No se ha reconocido como gasto ninguna cuota contingente por arrendamientos financieros.

La sociedad no percibe ningún importe por subarrendos financieros no cancelables.

El detalle de los bienes en régimen de arrendamiento financiero es el siguiente:

Ejercicio 2024

Ejercicio 2024

CONCEPTOS	COSTE DEL BIEN	VALOR RESIDUAL	VTO.
Maquinaria de campo Abra del Pas	134.452,20	-	30/04/2026
TOTAL BRUTO ...	134.452,20	-	

Ejercicio 2023

CONCEPTOS	COSTE DEL BIEN	VALOR RESIDUAL	VTO.
Accionamiento Siemens	1.170.000,00	-	02/08/2023
Maquinaria de campo Abra del Pas	134.452,20	-	30/04/2026
TOTAL BRUTO ...	1.304.452,20		

8.2 Arrendamientos operativos

La información de los arrendamientos operativos que arrienda la Sociedad es la siguiente:

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	2024	2023
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
– Hasta un año	96.015,51	70.331,13
– Entre uno y cinco años	366.378,36	260.803,49
– Más de cinco años	189.000,00	210.000,00
Cobros mínimos por arrendam. reconocidos como ingresos del periodo	82.131,07	72.845,87

La entidad actúa como arrendador sobre las inversiones inmobiliarias tal como se describe en la nota 7 anterior. En el ejercicio 2024 no se han reconocido cuotas de arrendamientos operativos como ingresos por este concepto.

Además la entidad percibe ingresos por arrendamientos puntuales, así como un canon variable del teleférico del Parque de la Naturaleza de Cabárceno que ha supuesto en el ejercicio unos ingresos totales por arrendamiento, incluidos los anteriores que disponen de contratos con vencimientos en los siguientes ejercicios, de 1.101.200,38 euros.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto en el ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	2024	2023
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
– Hasta un año	401.478,86	446.491,68
– Entre uno y cinco años	276.371,72	354.705,54
– Más de cinco años	815.000,00	
Pagos mínimos por arrendam. reconocidos como gastos del periodo	409.262,06	438.331,68

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Sociedad al cierre del ejercicio 2024 y 2023 corresponden al alquiler según contrato de arrendamiento de 1 de febrero de 2013 con la Gestora del Parque Científico Tecnológico de Cantabria, S.L., de las dependencias donde la Sociedad tiene su sede fiscal, y donde se ubica su oficina central, con vencimiento inicial el 30 de junio de 2019 y prórrogas automáticas por dos periodos de cinco años cada uno, no habiendo cuotas contingentes reconocidas como gasto en el ejercicio. Además, en el ejercicio 2024 firmó dos contratos de 25 años de duración para el arrendamiento de varias fincas destinadas a la explotación del campo de golf de Nestares.

En la partida de arrendamientos también se incluyen arrendamientos operativos puntuales de maquinaria y vehículos.

9. Instrumentos financieros

9.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa.

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

Ejercicio 2024

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura:

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

Concepto	Instrumentos Patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2023	1.211.184,77	-	46.487,10	46.487,10
(+) Altas	-	-	-	-
(-) Salidas y reducciones	-	-	-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-	-	-	-
Saldo final del ejercicio 2023	1.211.184,77	-	46.487,10	1.257.671,87
(+) Altas	-	-	-	-
(-) Salidas y reducciones	-	-	-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-	-	-	-
Saldo final del ejercicio 2024	1.211.184,77	-	46.487,10	1.257.671,87

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Concepto	Instrumentos Patrimonio		Créditos Derivados Otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos a coste amortizado (Nota 9.a.1.2)	-	-	46.487,10	46.487,10	46.487,10	46.487,10
Activos financieros a coste	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	46.487,10	46.487,10	46.487,10	46.487,10

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente (ni saldos con Administraciones Públicas, incluidas subvenciones pendientes de cobro), clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Concepto	Créditos Derivados Otros		Total	
	2024	2023	2024	2023
Activos a coste amortizado (Nota 9.a.1.2)	282.321,53	308.346,17	282.321,53	308.346,17
Total	282.321,53	308.346,17	282.321,53	308.346,17

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

Concepto	Créditos Derivados Otros	
	2024	2023
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.184.474,06	7.025.601,99
Total	10.184.474,06	7.025.601,99

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

1. El detalle de los activos financieros a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

En esta partida se incluye las participaciones mantenidas en empresas, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponden, en euros (valorada a valor razonable), a:

Ejercicio 2024

Denominación social	Participación directa	Valor de la inversión	Importe del deterioro	Valor neto en libros
Real Racing Club S.A.D.	-	1.211.184,77	-1.211.184,77	-
Totales		1.211.184,77	-1.211.184,77	

Ejercicio 2023

Denominación social	Participación directa	Valor de la inversión	Importe del deterioro	Valor neto en libros
Real Racing Club S.A.D.	-	1.211.184,77	-1.211.184,77	-
Totales		1.211.184,77	-1.211.184,77	

Mediante escritura de fecha 23 de diciembre de 2004 la Sociedad adquirió 1.568.724 acciones ordinarias nominativas del Real Racing Club, S.A.D. (en adelante Racing Club), por un importe total de 16 euros, constitutivas del 53,43% del capital social de esta entidad lo que, incrementado al 8,06% que ya poseía, suponía una participación total del 61,49%. Esta escritura de adquisición presentaba una cláusula de condiciones suspensivas que, entre otras, condicionaba la efectividad de la transacción de compra-venta a la firma de un contrato de financiación susceptible de computar como patrimonio contable a los efectos de conseguir el reequilibrio patrimonial del Real Racing Club, S.A.D.

A tal objeto y en la misma fecha, se firmaba un contrato de préstamo participativo por el que la "Sociedad Regional de Coordinación Financiera con Las Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, S.R.L." (en adelante C.E.P. Cantabria) concedía esta financiación al Racing Club, mediante un crédito participativo de 6.750.000 euros, con vencimiento el 20 de septiembre e interés, fijo del 3,75% y variable en función de los beneficios obtenidos por Racing Club.

Con fecha 20 de enero de 2005 C.E.P. Cantabria cede a Cantur, S.A. el mencionado crédito participativo al precio de 6.750.000 euros más un 0,1% anual sobre el Principal calculado entre la fecha de esta cesión y la fecha en que se efectuara el pago del precio, más los costes y gastos en los que haya incurrido C.E.P. Cantabria como consecuencia de la suscripción del contrato de financiación y el mencionado contrato de cesión. Se establece la fecha límite para el pago de este precio el 20 de enero de 2006.

Posteriormente, el 24 de febrero de 2005 la Sociedad suscribe un contrato de servicios y opción de venta con Stichting Interfoot e ING Management (Nederland) B.V., con el objeto de que esta última, a través de su fundación Stichting Interfoot, actúe como accionista del Racing Club y ostente la titularidad sobre sus acciones, si bien la Sociedad se reserva el derecho a designar al representante en las Juntas Generales de Accionistas del Racing Club. En estos términos, mediante escritura elevada a público el 7 de marzo de 2005, la Sociedad vende a Stichting Interfoot el 53,43% del capital adquirido en diciembre de 2004, por un importe total de 16 euros, otorgándose además una opción de compra sobre dichas acciones a favor de la Sociedad, así como constituyendo prenda sobre las mismas en garantía del cumplimiento de los acuerdos alcanzados.

Finalmente, tras el interés de la Sociedad Dumviro Ventures, S.L. por adquirir el 53,43% del Racing Club, se firma un Acuerdo de Accionistas, formalizado en contrato privado de fecha 29 de diciembre de 2005 (elevados a público el 21 de marzo de 2006), en el que Stichting Interfoot vende a Dumviro Ventures, S.L. las mencionadas acciones del Racing Club por importe de 16 euros, y la Sociedad cede al mismo los Derechos adquiridos mencionados en el párrafo anterior por importe total de 5 euros. Adicionalmente, la Sociedad cede también a Dumviro Ventures, S.L. el préstamo participativo que poseía a favor del Racing Club en virtud de lo mencionado en los párrafos anteriores. Este contrato privado contiene una cláusula de condiciones suspensivas que condiciona la efectividad de la operación a la obtención de las autorizaciones que resultaren preceptivas así como a la suscripción o ratificación de un Contrato Programa o instrumento jurídico vinculante de análoga naturaleza entre la Administración Regional y la Sociedad, en cuya virtud queden cubiertos, durante un período no inferior a diez años, los gastos generados por el cumplimiento de un servicio de interés general cual es la promoción del fútbol base y aficionado en Cantabria, en un montante anual no inferior a dos millones de euros.

Con motivo de este contrato privado firmado por Stichting Interfoot, Sociedad Regional Cantabria de Promoción Turística, S.A., Sociedad Regional de Coordinación Financiera con las Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, S.L. (C.E.P. Cantabria), Real Racing Club, S.A.D. y Dumviro Ventures, S.L., de fecha 29 de diciembre de 2005, se formalizaron los siguientes acuerdos:

1. Con fecha 21 de marzo de 2006 se eleva a público la cesión por parte de la Sociedad a Dumviro Ventures, S.L. del crédito participativo que tenía concedido a Real Racing Club, S.A.D., por un precio de 6.750.000 euros en concepto del principal pendiente de amortizar más 254.061,21 euros en concepto de intereses devengados, vencidos y exigibles. Se establece el pago aplazado de dicha contraprestación en función del siguiente calendario, aplicándose un tipo de interés del 3,35% sobre el importe pendiente de amortizar:

Fecha	Euros	Concepto
23/01/07	226.125	Intereses
23/01/08	226.125	Intereses
23/01/09	226.125	Intereses
23/01/10	226.125	Intereses
23/01/10	3.375.000	Principal
23/01/11	113.062	Intereses

23/01/11	3.375.000	Principal
----------	-----------	-----------

Con el fin de garantizar el cumplimiento por parte de Dumviro de esta obligación, esta sociedad otorga garantía en forma de prenda sobre todas las acciones del Real Racing Club de Santander, S.A.D. adquiridas por Dumviro en el acuerdo de fecha 29 de diciembre de 2006 anteriormente mencionado.

2. Al objeto de compatibilizar el calendario de cobros descrito en el punto anterior, con el pago a realizar por la Sociedad a C.E.P. Cantabria, con fecha 25 de marzo de 2006 se acuerda la modificación parcial del correspondiente contrato de cesión equiparando el precio, intereses y pago aplazado a los mencionados en el punto 1 anterior.

En el ejercicio 2010 la Sociedad provisionó los correspondientes intereses devengados, tanto deudores como acreedores, si bien en ambos casos no se estaban liquidando.

Con fecha 29 de enero de 2011, la Sociedad, Dumviro Ventures, S.L. y Western Gulf Advisory Sports Holding, B.V. (en adelante WGA), sociedad holandesa representada por su administrador único D. Ahsan Ali Syed, suscribieron un acuerdo de reconocimiento de deuda y novación subjetiva de préstamo participativo.

En virtud de dicho acuerdo se cedió a WGA, de forma definitiva e irrevocable, la posición contractual que Dumviro Ventures S.L. ostentaba como acreedor en el Préstamo Participativo frente al Real Racing Club de Santander, S.A.D., asumiendo la primera parte todos los derechos y obligaciones que correspondían a la segunda. En consecuencia, WGA reconocía adeudar en dicho acto a Cantur el precio de la cesión que quedaba fijado en 6.573.000,00 euros. Esta cuantía no reconocía los intereses devengados que Cantur tenía contabilizados al 31 de diciembre de 2010 por importe de 1.214.867,16 euros. Asimismo, tampoco alcanzaba el importe total del principal que ascendía a 6.750.000,00 euros a la fecha.

WGA hizo entrega en el acto del acuerdo de un total de 498.000,00 euros mediante cheque bancario, acordándose el calendario de pago siguiente para la cantidad restante:

Fecha	Euros
26/04/11	1.350.000,00
26/07/11	1.350.000,00
26/10/11	1.350.000,00
26/01/12	675.000,00
26/04/12	675.000,00
26/07/12	675.000,00

En garantía del íntegro y puntual cumplimiento de la obligación de pago de la deuda en cada hito del calendario de pago, WGA hizo entrega a la Sociedad de garantía bancaria irrevocable, incondicional y a primera demanda, intervenida con fecha 27 de enero de 2011 ante notario español, por importe de 1.500.000,00 euros y fecha de vencimiento coincidente con la fecha límite del último pago acordado.

Como parte del contrato de reconocimiento de deuda anterior y mediante escritura pública de misma fecha, se acordó la cancelación de la prenda a la que se hace referencia en esta nota, otorgada a favor de Cantur, sobre todas las acciones del Real Racing Club de Santander, S.A.D., en garantía del cumplimiento de la obligación por parte de Dumviro Ventures, S.L.

Al no cumplir WGA con el primer pago de los establecidos en el calendario anteriormente referido, la Sociedad ejecutó mediante solicitud de fecha 8 de mayo de 2011 el aval previsto en el acuerdo. Asimismo, WGA no cumplió durante el ejercicio 2011 con ninguno de los pagos restantes del calendario de pago establecido, por lo que la Sociedad registró en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 deterioro del valor del crédito por la cuantía total pendiente de pago a la fecha por WGA, deduciendo el importe del aval ejecutado, el cual fue efectivamente cobrado. De este modo, en el epígrafe de deterioros y pérdidas de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 se reconoció un total de 4.575.000,00 euros de gasto por este concepto.

En relación a la deuda mantenida por la Sociedad con C.E.P. Cantabria por la cesión del Préstamo Participativo, con fecha 5 de diciembre de 2011 se suscribió entre las partes un contrato de reconocimiento y asunción de deuda por el que se acordó, principalmente, lo siguiente:

- Reconocimiento de deuda por parte de la Sociedad a C.E.P. Cantabria, en virtud del contrato de cesión del Préstamo Participativo inicial, de un importe de 7.003.629,37 euros en concepto de

principal y 1.025.526,68 euros en concepto de intereses devengados entre las fechas 21 de marzo de 2007 y 30 de julio de 2011, ascendiendo el importe total de la deuda a 8.029.156,06 euros.

- Novación de las deudas anteriores, siendo sustituidas totalmente por la deuda reconocida en dicho acuerdo.
- La Sociedad se obliga a devolver el capital adeudado antes del 30 de diciembre de 2012 ("fecha de aplazamiento").
- Los intereses correspondientes al período comprendido entre el 21 de marzo de 2010 y el 30 de julio de 2011, cuyo importe ascendía a la cantidad total de 258.314,11 euros, son facturados por C.E.P. Cantabria con fecha de dicho acuerdo, debiendo ser abonados junto con el resto del capital adeudado en la fecha de aplazamiento.
- C.E.P. Cantabria no exigirá a la Sociedad los intereses que devengase el aplazamiento de pago hasta la "fecha primera del aplazamiento" establecida en el contrato de cesión de Préstamo Participativo inicial (30 de julio de 2011) hasta la "fecha de aplazamiento" acordada (31 de diciembre de 2012), salvo en caso de incumplimiento por parte de la Sociedad del pago acordado en la referida fecha de aplazamiento.

Como consecuencia de dicho reconocimiento de deuda acordado entre las partes, es la Sociedad quien asume la diferencia entre el importe total del principal adeudado por Dumviro Ventures, S.L. por la cesión inicial del crédito participativo (6.750.000,00 euros) y el importe finalmente asumido por WGA como precio de la cesión en el acuerdo anteriormente descrito de fecha 29 de enero de 2011 (6.573.000,00 euros), así como el importe de los intereses devengados y pendientes de cobro a la fecha por parte de Dumviro Ventures, S.L. (1.214.867,16 euros), al quedar esta última sociedad, en virtud de dicho acuerdo, liberada de las obligaciones de pago. Por ello, la Sociedad registró por este concepto en su cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 pérdidas de créditos por importe de 1.391.867,16 euros.

En los ejercicios 2014, 2013 y 2012, la Sociedad no recibió cuantía alguna de la deuda mantenida por WGA. Con fecha 4 de septiembre de 2014, la Sociedad obtuvo Laudo Arbitral definitivo de la Corte Arbitral de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid, según el cual el deudor del préstamo participativo frente a la Sociedad es WGA y no Dumviro Ventures.

La Sociedad ha intentado reclamar el crédito a la administración concursal de WGA, sin posibilidad de su recuperabilidad por imposibilidad de identificar a la Sociedad mercantil WGA. Actualmente se encuentra efectuando las actuaciones procesales oportunas vía querrela penal, por perjuicio de cuantía estimada en 6.000.000,00 euros, interpuesta contra la Dirección en funciones que intervino en la firma del acuerdo de la Sociedad Regional Cantabria de Promoción Turística, S.A., con objeto de defender judicialmente sus intereses y reclamar responsabilidades. El procedimiento se encuentra suspendido hasta que no se resuelvan los Recursos de Apelación a su vez interpuestos por los querrelados.

Asimismo, no se efectuó en el ejercicio 2012 devolución del principal ni de los intereses adeudados a C.E.P. Cantabria, en virtud del acuerdo de novación del contrato de reconocimiento y asunción de deuda del 5 de diciembre de 2011, suscrito el 22 de enero de 2013, y por el cual se prorrogaba la fecha de aplazamiento, fijándose para el 30 de diciembre de 2013, que posteriormente fue nuevamente novado mediante contrato firmado el 31 de marzo de 2014, mediante el cual se fijaba el plazo para la devolución de la deuda al 31 de diciembre de 2014. De esta forma, ni en 2014 ni en 2013 se ha efectuado devolución del principal ni de los intereses, ni registrado reconocimiento adicional de intereses. Si bien a la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2014, C.E.P. Cantabria no había novado el contrato para el ejercicio 2015, con fecha 31 de marzo de 2014, se firma un contrato de novación del contrato de reconocimiento y asunción de deuda del 5 de diciembre de 2011 (2ª Novación de deuda), por importe de 8.029.156,06 euros, mediante el que se fija el plazo de devolución del capital adeudado con nuevo vencimiento el 31 de diciembre de 2014.

Con fecha 17 de febrero de 2015 se celebra reunión del Consejo de Administración de C.E.P. Cantabria, por la que ésta entidad acuerda, que tras haber vencido el plazo acordado (31 de diciembre de 2014, conforme a la segunda novación firmada con fecha 31 de marzo de 2014, siendo la primera novación de fecha 22 de enero de 2013) para el pago de la deuda de la Sociedad, y al no haber abonado ésta las cantidades comprometidas, acuerda elevar al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria un Informe sobre el Contrato de Reconocimiento y Asunción de Deuda (suscrito con fecha 5 de diciembre de 2011), para que en su condición de Socio Único de las dos partes (la Sociedad y

C.E.P.) decida la procedencia de que la deuda sea condonada o bien dote de los fondos necesarios a Cantur para que proceda a su pago).

En reunión de fecha 22 de mayo de 2015, tras la tramitación del correspondiente expediente administrativo, el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria aprueba la aportación de un gasto plurianual a favor de la Sociedad, en concepto de "Aportación dineraria a Cantur para la cancelación del préstamo participativo cedido por C.E.P. a la Sociedad", para que ésta proceda a cumplir sus obligaciones derivadas del Contrato de Reconocimiento de Deuda de los ejercicios 2015-2017.

Las Partes acuerdan modificar, con efectos desde la fecha de efectividad, la cláusula tercera del Contrato de Reconocimiento de Deuda, obligándose a devolver el capital adeudado conforme al siguiente Calendario de Aplazamiento:

Fecha	Euros
30/12/15	129.156,06
30/12/16	3.000.000,00
30/12/17	4.900.000,00
TOTAL	8.029.156,06

Con fecha 28 de febrero de 2015, se firma un contrato de novación del contrato de reconocimiento y asunción de deuda del 5 de diciembre de 2011 (3ª novación de deuda), por importe de 8.029.156,04 euros, mediante el que se fija el plazo de devolución del capital adeudado según el calendario anterior con fecha límite el 31 de diciembre de 2017.

A 31 de diciembre de 2017, la Sociedad ha devuelto la totalidad del importe adeudado.

En relación al porcentaje de participación mantenido por la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 en la sociedad Real Racing Club S.A.D., este asciende a la fecha al 0,02% al haber acordado la Junta General de esta última sociedad, con fecha 19 de diciembre de 2011, la reducción del capital social en 2.706.457,09 euros mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones existentes en la cifra de 0,3687 euros y una ampliación simultánea del capital social en la cantidad de 2.750.000,00 euros mediante la emisión de un número máximo de 2.115.384.615 nuevas acciones de 0,0013 euros de valor nominal y con los mismos derechos de las existentes, con una prima de emisión por acción de 0,0038 euros. De ellas, 1.370.923.077 nuevas acciones fueron suscritas por Dumviro Ventures, S.L., en el acto de la propia Junta General, por importe de 7.000.000,00 euros (1.782.200,00 de valor nominal y 5.217.800,00 euros de prima) mediante compensación del préstamo participativo suscrito en fecha 11 de enero de 2007. Para el resto de las acciones (744.461.538 con un importe de 967.800 euros de valor nominal y 2.832.200 euros de prima de emisión) se abrió una primera fase en la que se suscribieron acciones por importe, incluida prima de emisión, de 5.743,44 euros. Igualmente, en la misma Junta General, se aprobó otro aumento de capital social con cargo a aportaciones dinerarias por importe de 3.500.000,00 euros, facultando al Consejo de Administración para ejecutar la misma en el plazo de un año a contar desde la fecha del acuerdo. En la segunda fase de la ampliación de capital (aportaciones dinerarias), se suscribieron un total de 13.411.609 acciones de valor nominal 0,0013 euros por un importe de 17.435 euros, con una prima de emisión de 50.964 euros, esto es a razón de 0,0038 euros por acción. Tras la ejecución del aumento de capital, el capital social a 30 de junio de 2012 de dicha sociedad era de 1.809.177,79 euros representado por 1.391.657.226 acciones nominativas, de 0,0013 céntimos de euros cada una de valor nominal, no existiendo desembolsos pendientes sobre acciones.

La Sociedad no mantiene participación al 31 de diciembre de 2015 en la sociedad Real Racing Club, S.A.D. Con fecha 4 de noviembre de 2014 la sociedad Real Racing Club S.A.D. llevó a cabo una operación acordeón consistente en la reducción del 100% del capital social por disminución del valor nominal de cada acción a 0,00 euros. En el mismo acto se produce aumento de capital con aumento del valor nominal de las acciones con cargo a aportaciones dinerarias, estableciendo una opción de canje para los antiguos accionistas con un derecho de suscripción preferente por cada acción antigua conforme prevé la Ley de Sociedades de Capital, todo ello con la finalidad de reestablecer el equilibrio patrimonial. La Sociedad no ha ejercido su derecho de suscripción preferente, por lo que su participación ha quedado diluida al 0,00%.

En relación a dicha entidad, si bien la participación de la Sociedad se encuentra deteriorada en su totalidad, resulta relevante señalar que en el mes de julio de 2011, ante su situación de insolvencia inminente, esta entidad solicitó el concurso de acreedores. Con fecha 8 de julio de 2011, el Juzgado Mercantil nº 1 de Santander dictó auto de declaración de concurso voluntario, iniciándose con ello el

procedimiento Concursal (nº 279/2011) que finalizó con la Sentencia de 26 de junio de 2012 de aprobación del convenio con los acreedores.

La Sociedad ha decidido no dar de baja la inversión que mantenía en el Real Racing Club S.A.D. a 31 de diciembre de 2015, por considerar una eventual recuperabilidad. En las CCAA del ejercicio que cierra el 30 de junio de 2015 del RACING, en la Nota 1, se informa de que el Plan de Pagos a Acreedores inicial aprobado por Sentencia fue objeto de rectificación posterior por el Racing al comprobar la inviabilidad de su cumplimiento, por lo que interpuso Recurso de Apelación contra la Sentencia de 26 de junio de 2012. La Audiencia Provincial, por Sentencia de fecha 26 de junio de 2015, ha procedido a declarar la nulidad de actuaciones, requiriendo al Juzgado de lo mercantil nº 1 de Santander para que conceda un plazo para subsanar las deficiencias de la propuesta.

Con fecha 30 de julio de 2015, el Juzgado de lo Mercantil dictó providencia requiriendo al Real Racing Club de Santander, S.A.D, a que subsanase la propuesta de modificación del convenio de acreedores en los términos contenidos en la indicada resolución de la Audiencia Provincial de junio de 2015. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la entidad deportiva ha procedido a dicha subsanación y se espera que la propuesta de modificación del convenio de acreedores sea aprobado por el Juzgado de lo Mercantil, al contar con el apoyo y acuerdo de mayorías suficientes tanto de los acreedores ordinarios, como de los acreedores con privilegio laboral y resto de créditos privilegiados computables.

2. El detalle de los activos a coste amortizado durante el ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

Conceptos	2024		2023	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (b)	-	245.162,64	-	482.953,54
Deterioro créditos comerciales	-	-	-	(212.636,26)
Personal	15.967,30	1.330,00	15.967,30	2.700,00
Créditos a terceros (a)	-	4.575.000,00	-	4.575.000,00
Deterioro de valor de créditos a corto plazo (a)	-	(4.575.000,00)	-	(4.575.000,00)
Fianzas y depósitos a corto plazo	30.519,80	35.328,89	30.519,80	35.328,89
Accionistas por desembolsos exigidos	-	-	-	-
Total	46.487,10	282.321,53	46.487,10	308.346,17

- (a) El importe de los créditos a corto plazo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 recoge el importe del precio de la cesión del Préstamo Participativo pendiente de cobro a WGA, el cual en el ejercicio 2011 fue objeto de deterioro en su totalidad conforme a lo descrito en la nota anterior.
- (b) En 2024 no ha sido necesario realizar periodificación de ingresos por ventas facturadas en el ejercicio siguiente, al igual que en el ejercicio 2023.

a.2) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías son:

Concepto	Deudas con entidades de crédito		Derivados Otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado	485.668,95	38.094,15	8.502,70	6.902,70	494.171,65	44.996,85
Total	485.668,95	38.094,15	8.502,70	6.902,70	494.171,65	44.996,85

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

Concepto	Deudas con entidades de crédito		Derivados Otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado	148.030,49	26.890,59	12.454.365,07	9.115.460,22	12.602.395,56	9.142.350,81
Total	148.030,49	26.890,59	12.454.365,07	9.115.460,22	12.602.395,56	9.142.350,81

Ejercicio 2024

El detalle de los pasivos financieros a coste amortizado a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Conceptos	2024		2023	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Deudas con entidades de crédito	474.465,00	121.140,00	-	-
Acreedores por arrendamiento financiero	11.203,95	26.890,49	38.094,15	26.890,59
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	18.527,33	-	18.527,33
Anticipos de clientes	-	68.690,82	-	13.844,72
Otras deudas (confirming)	-	1.946.825,83	-	2.625.395,36
Proveedores	-	7.329.454,53	-	4.031.308,46
Acreedores varios	-	2.289.906,14	-	1.779.052,68
Fianzas recibidas	8.502,70	810.507,76	6.902,70	728.098,59
Remuneraciones pendientes de pago	-	-	-	7.682,05
Otros pasivos financieros	-	-9.547,34	-	-88.448,97
Total	494.171,65	12.602.395,56	44.996,85	9.142.350,81

b) Activos financieros y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No hay activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Reclasificaciones.

No ha habido reclasificaciones por valoración de instrumentos financieros.

d) Compensación de activos y pasivos financieros

No ha habido compensaciones de activos y pasivos financieros.

e) Activos cedidos y aceptados en garantía.

No existen activos cedidos o aceptados en garantía.

f) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros	
	Créditos, derivados y otros (1)	TOTAL
	Corto plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2023	212.636,26	212.636,26
(+) Corrección valorativa por deterioro	-	-
(-) Reversión del deterioro	-	-
(-) Salidas y reducciones	-	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2023	212.636,26	212.636,26
(+) Corrección valorativa por deterioro	478,54	478,54
(-) Reversión del deterioro	(2.836,03)	(2.836,03)
(-) Salidas y reducciones	-	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2024	210.278,77	210.278,77

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

El criterio seguido por la Sociedad para considerar deteriorado un crédito comercial por antigüedad es que una vez llegado el vencimiento y es reclamado durante tres meses sin recibir su abono, se procede a reclamarlo judicialmente, momento en el que se considera deteriorado. Adicionalmente, se consideran deteriorados los créditos de empresas que se encuentran en situación de concurso de acreedores. A cierre de ejercicio existen saldos de clientes deteriorados por importe de 210.278,77 euros (212.636,26 euros en el ejercicio anterior 2023).

g) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

Durante el ejercicio no se han producido situaciones de impago e incumplimiento del pago de principal o intereses ni otras condiciones contractuales.

h) Deudas con características especiales.

La Sociedad no mantiene deudas con características especiales.

9.2 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, la ganancia o pérdida reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias que surge de la baja de activos financieros medidos al coste amortizado, mostrando por separado las ganancias y las pérdidas surgidas de la baja de dichos activos financieros, se detalla en el siguiente cuadro:

	Pérdidas y ganancias netas		Ingresos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo	
	2024	2023	2024	2023
Activos a coste amortizado (Nota 9.a.1.2)	156.712,77	36.077,14	-	-
Total	156.712,77	36.077,14	-	-

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, los gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, se detalla en el siguiente cuadro:

	Pérdidas y ganancias netas		Gastos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo	
	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado o a coste	(67.817,90)	49.723,58	-	-
Total	(67.817,90)	49.723,58	-	-

9.3 Otra información

a) Contabilidad de coberturas.

La entidad no realiza operaciones de cobertura.

b) Valor razonable.

El valor en libros de los activos y pasivos financieros constituye una aproximación aceptable del valor razonable de estos.

c) Otro tipo de información.

- No existen compromisos firmes de compra de activos financieros, ni existen activos afectos a litigios ni embargos, ni existen compromisos en firme de venta de activos financieros.

- No existen deudas con garantía real.

- Los límites de las pólizas y líneas de descuento es el siguiente:

	Límite concedido	Dispuesto	Disponibile
Líneas de Confirming ⁽¹⁾	4.000.000,00	1.946.825,83	2.053.174,17
Total	4.000.000,00	1.946.825,83	2.053.174,17

⁽¹⁾ Importe anticipado por el proveedor.

Puntualmente la Sociedad solicita el descuento de efectos a entidades financieras, las cuales realizan autorización para cada operación. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no dispone de importes descontados pendientes de vencimiento.

- Los avales que mantiene la Sociedad son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2024, además de lo indicado en las restantes notas de la memoria, se habían prestado garantías por operaciones comerciales con proveedores y acreedores por importe de 14 miles de euros (14 miles de euros en 2023).

La entidad a cierre del ejercicio anterior 2023 tenía constituidos 3 avales, dos de ellos frente a la AEAT y el otro ante la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe total de 3.284 miles de euros para garantizar la deuda recurrida más los intereses de demora que se generaran por la suspensión del pago de dichos importes. Durante el ejercicio 2024 se devuelve la póliza de cobertura de garantía referente a una de las actas frente a la AEAT, quedando a cierre un total de 1.853 miles de euros como avales.

9.4 Fondos propios

Capital social:

El capital social asciende a 31 de diciembre de 2024 a 88.807,784,00 euros nominales y está representado por 24.932 acciones de 3.562 euros de valor nominal cada una de ellas, estando enteramente suscrito y desembolsado. No hay diversos tipos de acciones y todas confieren los mismos derechos y obligaciones. El capital social a 31 de diciembre de 2023 también era de 88.807,784,00 euros nominales.

El Gobierno de Cantabria posee el 100% de las acciones de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y de 2023. Según el Art. 17 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), las sociedades unipersonales propiedad del Estado, Comunidades Autónomas o Corporaciones Locales, no les serán de aplicación lo establecido en el Art. 13.2, 14, 16.2 y 16.3 de la LSC.

En el ejercicio 2024 no se ha llevado a cabo ningún aumento ni disminución del capital social.

En el ejercicio anterior, con fecha 26 de octubre de 2023 la Junta General Extraordinaria y Universal acordó el aumento del capital social por importe de 6.999.330,00 euros mediante la emisión de 1.965 nuevas acciones de 3.562,00 euros nominales cada una, quedando íntegramente suscritas y desembolsadas por el socio único mediante dos pagos, los días 29 de noviembre de 2023 y 5 de diciembre de 2023, y otorgándose escritura de ampliación de capital ante notario con fecha de 28 de diciembre de 2023. Esta ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Santander el 26 de enero de 2024.

Reservas

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse a la reserva legal una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio hasta que ésta alcance, al menos el 20% del capital social, habiendo la Sociedad cubierto dicho límite. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2024 la Reserva Legal no está dotada en su totalidad y tampoco lo estaba a 31 de diciembre de 2023.

Prima de asunción por fusión

Como consecuencia de la fusión por absorción de la compañía "Sociedad Regional de Turismo de Cantabria, S.A.U." efectuada en el ejercicio 2012 (ver Nota 1), se originó una reserva por importe de 45.145,15 euros, por la diferencia entre los activos y pasivos aportados, que fue reconocida como prima de asunción por fusión. Tenía las mismas restricciones y podía destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias. Como se ha informado en el apartado anterior, se aplicó la totalidad de la misma en la reducción de capital social efectuada por la Sociedad en el ejercicio 2013.

10. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Al cierre del ejercicio 2024, y del ejercicio anterior, no existen inversiones en el patrimonio empresas del grupo y asociadas.

En Junta General Extraordinaria y Universal de Sociedad Año Jubilar 2017, S.L.U en liquidación, se aprueba la liquidación de dicha sociedad, el balance de disolución y la liquidación final de la misma. Del balance final de liquidación se aprueba la división del haber social, correspondiendo a Cantur una cuota de liquidación de 19.803,84 euros. En fecha 11 de febrero de 2021 se inscribe su disolución y extinción.

11. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Con carácter general, corresponde al Consejo de Administración la revisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de los distintos riesgos, para su identificación y gestión adecuada.

La Dirección es la encargada de la gestión efectiva de los riesgos financieros de la Sociedad, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de mercado, de crédito y liquidez en los flujos de efectivo.

La Sociedad no adquiere importes significativos de instrumentos financieros con fines especulativos.

Información cualitativa

Los instrumentos financieros en los que la empresa está sometida a riesgo de mercado, se refieren a cambios en el Euribor, ya que la mayoría del endeudamiento financiero de la empresa está referenciado a dichos índices. Dicho endeudamiento financiero se ha ido reduciendo de forma considerable en los últimos ejercicios. La empresa no espera un riesgo importante para 2025, en cuanto a la variación al alza de dicho índice.

Información cuantitativa

El endeudamiento financiero a 31 de diciembre de 2024 alcanza 634 mil euros (65 mil de euros a 31 de diciembre de 2023), según se muestra en la Nota 9.1.a.2.

Sin perjuicio de lo anterior, a continuación, se indican los principales riesgos que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

La exposición de la Sociedad al riesgo de crédito es atribuible, principalmente, a las cuentas a cobrar de su actividad habitual. Los Administradores de la Sociedad consideran que no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. No obstante, la Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito y solvencia adecuados.

En la nota 9.1.f anterior se indican los criterios de incumplimiento que la Sociedad utiliza para dotar el correspondiente deterioro de valor.

b) Riesgo de liquidez:

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	2025	2026	2027	2028	2029	Vencimientos posteriores	TOTAL
Otros activos financieros	35.828,89	-	-	-	-	30.519,80	66.348,69
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	245.162,64	-	-	-	-	-	245.162,64
Personal	1.330,00	-	-	-	-	15.967,30	17.297,30
Total	282.321,53	-	-	-	-	46.487,10	328.808,63

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	2025	2026	2027	2028	2029	Vts. posteriores	TOTAL
Acreedores por arrendamiento financiero	26.890,49	11.203,95	-	-	-	-	38.094,44
Deudas con entidades de crédito	121.140,00	121.140,00	121.140,00	121.140,00	111.045,00	-	595.605,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas	18.527,33	-	-	-	-	-	18.527,33
Anticipos de clientes	68.690,82	-	-	-	-	-	68.690,82
Otras deudas (confirming)	1.946.825,83	-	-	-	-	-	1.946.825,83
Proveedores	7.329.454,53	-	-	-	-	-	7.329.454,53
Acreedores varios	2.289.906,14	-	-	-	-	-	2.289.906,14
Fianzas recibidas	810.507,76	-	-	-	-	8.502,70	819.010,46
Remuneraciones pendientes de pago	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-9.547,34	-	-	-	-	-	-9.547,34
Total	12.602.395,56	132.343,95	121.140,00	121.140,00	111.045,00	8.502,70	13.096.567,21

La Sociedad el 2 de octubre del ejercicio 2024 ha recibido del Instituto de Finanzas de Cantabria un préstamo por un importe total de 605.700,00 euros, cuyo vencimiento son 60 meses a un tipo de interés fijo del 2,95%, con vencimientos mensuales con el objeto de financiar la adquisición de una máquina pisapistas para la estación de esquí de Alto Campoo.

Las deudas con entidades financieras tienen los siguientes vencimientos:

	2025	2026	2027	2028	2029	Posteriores	Total
Arrendamiento financiero	26.890,49	11.203,95	-	-	-	-	38.094,44
Préstamos	121.140,00	121.140,00	121.140,00	121.140,00	111.045,00	-	595.605,00
Confirming	1.946.825,83	-	-	-	-	-	1.946.825,83
TOTAL	2.094.856,32	132.343,95	121.140,00	121.140,00	111.045,00	-	2.580.525,27

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

La evolución de los tipos de interés no constituye un riesgo significativo para la Sociedad, ya que la financiación ajena con coste, se refiere a préstamos cuyo tipo de interés está relacionado con el Euribor y es el normal de mercado para operaciones de esta naturaleza y plazo, no previendo problemas de devolución atendiendo a los flujos de fondos generados por la Sociedad.

c) Riesgo de mercado:

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

Por otra parte, con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

En opinión de los Administradores los pagos a proveedores y acreedores se realizan de acuerdo con los plazos acordados, no previéndose el incumplimiento de tales acuerdos.

12. Existencias

12.1 La composición de las existencias es la siguiente:

Conceptos	2024	2023
Comerciales	29.816,87	105.725,20
Materias primas y otros aprovisionamientos	84.284,63	126.746,74
Total	114.101,50	232.471,94

12.2. No se han realizado correcciones valorativas por deterioro en las existencias al 31 de diciembre de 2024, ni al 31 de diciembre de 2023.

12.3. No existen compromisos firmes de compra de material a fecha de cierre del ejercicio.

12.4. No existen contratos de futuros relativos a las existencias.

12.5. No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias debidas a factores como garantías, pignoraciones, fianzas, etc.

12.6. La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias.

13. Moneda extranjera

La Sociedad no realiza operaciones en moneda extranjera.

Ejercicio 2024

14. Situación fiscal

La Compañía se encuentra abierta a la actuación de la Inspección de los Tributos para todos los impuestos que le son de aplicación y por todo el periodo de prescripción legal, motivo por el que las declaraciones presentadas en el citado periodo no pueden considerarse definitivas.

14.1. Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

De Activo	2024	2023
. H.P. Deudora I.V.A.		72,98
. H.P. Deudora I.S.S.	71.626,04	35.118,71
. Subvenciones a cobrar	18.458.317,58	19.198.617,05
. Activos por impuesto diferido	0,00	37.606,24
. H.P. retenciones y pagos a cuenta	0,00	(94,67)
TOTAL	18.529.943,62	19.271.320,31
Corriente	18.529.943,62	19.233.714,07
No Corriente	0,00	37.606,24

De Pasivo	2024	2023
. H.P. acreedora por IVA	390.282,03	61.755,48
. H.P. acreedora por I.R.P.F.	237.938,34	214.781,94
. Org. de la Seg. Social acreed.	378.515,83	326.891,79
. Pasivos por impuesto diferido	32.558,11	52.318,23
TOTAL	1.039.294,31	655.747,44
Corriente	1.006.736,20	603.429,21
No Corriente	32.558,11	52.318,23

14.2. Impuesto sobre beneficios:

El impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

- a) La explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre Beneficios (resultado fiscal) es la siguiente:

Ejercicio 2024:

	Cuenta de Peridas y Ganancias		Ingresos y Gastos Directamente Imputados al Patrimonio Neto		Reservas		TOTAL
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio							(193.849,06)
Impuesto sobre sociedades	33.784,81						33.784,81
Diferencias permanentes	194.809,55						194.809,55
- Con origen en el ejercicio							-
- Con origen en ejercicios anteriores	5.285,72	60.424,97					(35.139,20)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							(193.849,06)
Base Imponible (resultado fiscal)							-
Cuota íntegra 25 %							-
Diferencias temporarias							-
Límite amortización 70% revertido en el ejercicio							(37.606,24)
Subvenciones							3.621,43
Ajustes negativos imposición sobre beneficios							-
Cuota líquida							(33.784,81)
Impuesto sobre sociedades devengado							(33.784,81)

Las diferencias permanentes en el ejercicio 2024, corresponden a gastos no deducibles fiscalmente.

Existen retenciones y pagos a cuenta del citado impuesto en el ejercicio 2024 por importe de 43.255,40 euros.

Cuentas anuales de Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Ejercicio 2024

Ejercicio 2023:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		TOTAL
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	28.64,58						(2.032.104,63)
Impuesto sobre sociedades	4.071,00	530,22					3.540,78
Diferencias permanentes							-
Diferencias temporarias							-
- Con origen en el ejercicio							-
- Con origen en ejercicios anteriores	7.642,38	50.424,92					(342.782,54)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							(2.143.191,85)
Base imponible (resultado fiscal)							-
Cuota íntegra 25 %							-
Diferencias temporarias							-
- Límite amortización 70% revertido en el ejercicio							(37.606,23)
- Subvenciones							3.821,43
- Ajustes negativos imposición sobre beneficios							5.630,22
Cuota líquida							(28.154,58)
Impuesto sobre sociedades devengado							(28.154,58)

Las diferencias permanentes en el ejercicio 2023, corresponden a gastos no deducibles fiscalmente.

No existían retenciones y pagos a cuenta del citado impuesto en el ejercicio 2023.

b) El desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios es el siguiente:

Ejercicio 2024:

1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
	a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:					
-A operaciones continuadas	-	-	-	(33.784,81)	(33.784,81)
- A operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-

Ejercicio 2023:

Ejercicio 2020.		2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
1. Impuesto corriente	a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo		
	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por BINS	Otros créditos	Diferencias temporarias		
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:						
-A operaciones continuadas	(5.630,22)	-	-	37.606,23	-	(28.154,58)
- A operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	
Imputación a patrimonio neto, de la cual:						
-Por subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-	-	-	(1.910,60)	

Las diferencias temporarias existentes a cierre de ejercicio tienen el siguiente detalle y movimiento:

CONCEPTOS	SALDO AL 31/12/2022	ADICIONES	RETIROS	SALDO AL 31/12/2023	ADICIONES	RETIROS	SALDO AL 31/12/2024
Activos por impuestos diferidos							
Por Limitación deducción de amortización	75.212,47	-	37.606,23	37.606,24	-	37.606,24	0,00
Diferencias temporarias	-	-	-	-	-	-	-
	75.212,47	-	37.606,23	37.606,24	-	37.606,24	0,00
Pasivos por impuestos diferidos							
Por subvenciones	3.821,43	55.206,96	6.710,16	52.318,23	-	19.760,12	32.558,11
	3.821,43	55.206,96	6.710,16	52.318,23	-	19.760,12	32.558,11

Los activos por impuestos diferidos se refieren a deducciones pendientes de aplicación por la compensación de la limitación de las amortizaciones de los ejercicios 2013 y 2014 (DT 37ª), los cuales

Ejercicio 2024

se revertirán de forma lineal en el plazo de 10 años, siendo el año inicial el 2015 y habiendo finalizado en 2024.

Los pasivos por impuestos diferidos tienen su origen en las subvenciones de capital recibidas de ejercicios anteriores.

A cierre del ejercicio no existen otras deducciones pendientes de aplicar en ejercicios posteriores. La Sociedad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar en próximos ejercicios que no han sido activadas al existir dudas acerca de su recuperabilidad futura, según el siguiente detalle:

Año de origen	Importe
2008	4.070.755,47
2009	4.465.528,73
2010	4.269.250,01
2011	10.027.733,54
2012	4.770.354,34
2013	2.342.182,53
2014	3.326.751,67
2015 (a)	1.984.688,20
2016	1.874.905,09
2018	2.220.385,63
2019	1.309.407,18
2020	3.174.366,59
2021	6.838,02
2022	1.374.245,78
2023	2.137.031,42
2024	100.393,90
TOTALES ...	47.354.818,10

(a) Se está llevando a cabo una inspección de IVA e IS de los ejercicios 2015, 2018 y 2019 que, en caso de ser definitiva, supondría que la Base Imponible Negativa del ejercicio 2015 se redujera en 380.779,79 euros. En fecha 28 de enero de 2022 se ha notificado la desestimación del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de liquidación. Posteriormente se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, estando pendiente de resolución. En las inspecciones realizadas de los ejercicios 2018 y 2019, en su caso, una vez subsanado el error contable de contabilización de cuotas de IVA soportado como no deducible, formará parte de la Base Imponible del ejercicio en el que se contabilice, según la doctrina del TEAC.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

15. Ingresos y Gastos

a) Aprovisionamientos

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

CONCEPTOS	EUROS	NACIONALES	2024	
			INTRACOM.	IMPORTACIONES
Compras de mercaderías	(1.131.066,61)	(1.029.572,91)	-	-
Variación de existencias de mercaderías	(75.908,33)	-	-	-
Compras de materias primas y otros aprov.	(2.200.721,82)	(2.200.721,82)	-	-
Variación de existencias MP	(42.462,11)	-	-	-
Trabajos realizados por otras empresas	5.159.351,74	5.159.351,74	-	-

Cuentas anuales de Sociedad Regional Cantabria de Promoción Turística, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Ejercicio 2024

CONCEPTOS	EUROS	NACIONALES	2023	
			INTRACOM.	IMPORTACIONES
Compras de mercaderías	(1.075.283,79)	(1.075.283,79)	-	-
Variación de existencias de mercaderías	(79.382,59)			
Compras de materias primas y otros aprov.	(2.171.105,74)	(2.171.105,74)	-	-
Variación de existencias	4.199,41			
Trabajos realizados por otras empresas	5.190.185,35	5.190.185,35	-	-

La totalidad de aprovisionamientos efectuados en el ejercicio han sido adquisiciones nacionales, con excepción de adquisiciones intracomunitarias por importe de 4.570.235,80 euros (1.057.353,65 en 2023).

b) Otros ingresos de explotación

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 y 2023 de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

CONCEPTOS	2024	2023
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.207.892,42	1.183.249,52
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (Nota 18)	17.512.657,55	15.742.490,91
SUMA	18.720.549,97	16.925.740,43

c) Cargas sociales

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 y 2023 de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

	2024	2023
Cargas sociales	3.479.032,96	3.589.898,77
Otros gastos sociales	42.449,53	37.709,29
SUMA	3.521.482,49	3.627.608,06

d) Otros gastos de explotación

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 y 2023 de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

CONCEPTOS	2024	2023
Gtos investigación y desarrollo	8.625,00	8.625,00
Arrendamientos	998.029,21	807.623,37
Reparación y conservación	1.923.147,80	1.683.951,37
Serv. prof. independientes	735.473,74	551.053,25
Transportes	330.464,11	273.700,71
Primas de seguros	386.259,95	490.000,68
Servicios bancarios y similares	132.923,72	129.451,16
Publicidad y propaganda	12.150.639,13	9.879.229,94
Suministros	1.527.620,41	1.398.549,98
Otros servicios	1.157.270,76	1.048.579,54
Tributos	184.699,75	81.124,91
Pérd., det. Valor, variac de prov. operac. Com.	(2.357,49)	24.605,15
Otros gastos de gestión corriente	30.100,59	-
SUMA	19.562.896,68	16.376.495,06

La partida de publicidad, propaganda y relaciones públicas recoge principalmente gastos efectuados por la Sociedad para la promoción de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de acuerdo con su objeto social, y conforme a diversos convenios y acuerdos suscritos con terceros. Así, la Sociedad ha registrado gastos por acuerdos suscritos con diversas líneas aéreas para la promoción de Cantabria, por importe total 7.604 miles de euros y 4.007 miles de euros en los ejercicios 2024 y 2023 respectivamente.

16. Provisiones y contingencias

El análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio es el siguiente:

Ejercicio 2024

Ejercicio 2024:

CONCEPTOS	SALDO AL 31/12/2023	Dotaciones	Aplicaciones	Reclasificaciones	SALDO AL 31/12/2024
Largo plazo					
Provisión para impuestos	1.799.665,18	-	-	(1.799.665,18)	-
	1.799.665,18	-	-	(1.799.665,18)	-
Corto plazo					
Otras responsabilidades	14.896,05	-	(14.896,05)	-	-
Provisión para impuestos	1.417.281,86	49.526,17	(1.417.281,86)	1.799.665,18	1.849.191,35
	1.432.177,91	49.526,17	(1.432.177,91)	1.799.665,18	1.849.191,35

Ejercicio 2023:

CONCEPTOS	SALDO AL 31/12/2022	Dotaciones	Aplicaciones	Reclasificaciones	SALDO AL 31/12/2023
Largo plazo					
Otras responsabilidades	14.896,05	-	-	(14.896,05)	-
Provisión para impuestos	2.393.426,46	159.315,08	-	(753.076,36)	1.799.665,18
	2.408.322,51	159.315,08		(767.972,41)	1.799.665,18
Corto plazo					
Otras responsabilidades	14.896,05	-	(14.896,05)	14.896,05	14.896,05
Provisión para impuestos	664.205,50	-	-	753.076,36	1.417.281,86
	679.101,55		(14.896,05)	767.972,41	1.432.177,91

El detalle de las provisiones que mantiene la entidad se refiere a:

- La Sociedad registró en el ejercicio 2015 una provisión para otras responsabilidades por importe de 139.168,40 euros, relativo a la contingencia derivada de un litigio por prestación de servicios resuelto desfavorablemente para la Sociedad y para Mare, S.A., el cual fue interpuesto por Marea Errota, S.L. Las entidades han cumplido el calendario de pago previsto en el acuerdo transaccional suscrito y homologado judicialmente por el Juzgado de lo Mercantil de Santander y se ha finalizado su pago en 2024.

- En el ejercicio 2019 la sociedad procedió a dotar una provisión a corto plazo para impuestos en base a unas actas, firmadas en disconformidad, sobre la inspección de la Agencia Tributaria sobre el IVA e Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2015. Estas fueron registradas en 2019 contra reservas voluntarias al corresponder a ejercicios anteriores, realizando la correspondiente corrección de errores en las cuentas anuales de dicho ejercicio. En julio de 2020 se reciben acuerdos de liquidación por estas actas de las que resulta un importe a ingresar de 671.291,15 euros correspondiente al IVA de 2015 (566.851,30 euros correspondientes a cuota y 104.439,85 euros correspondientes a intereses de demora) y un incremento de la base imponible negativa del Impuesto Sobre Sociedades del ejercicio 2015 de 380.779,79 euros. Se realiza recurso de reposición de los mismos y en fecha 30 de septiembre de 2020 se recibe notificación del acuerdo de resolución de recurso de reposición, el cual fue desestimado. En octubre de 2020 se interpone una reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Cantabria, el cual en fecha de enero de 2022 ha sido comunicada su desestimación. Ante la misma la entidad ha iniciado el recurso correspondiente (recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria para el caso del Impuesto Sobre Sociedades y recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en el caso del IVA).

En fecha 21 de agosto de 2020 se solicita suspender el ingreso de la deuda recurrida, contratando un aval bancario garantizando la deuda recurrida más los intereses de demora que se genere por la suspensión por un importe total de 671.291,15 euros.

Con fecha 24 de abril de 2024 se recibe resolución desestimatoria del Tribunal Económico Administrativo Central referente al IVA 2015 y aunque se presenta recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional con fecha 26 de junio de 2024 la entidad ha aplicado la provisión al proceder a la cancelación de la deuda con la AEAT. En todo caso se espera la resolución del recurso durante 2025.

- En julio de 2022 se recibe comunicación de inicio de actuaciones de comprobación de las liquidaciones de IVA e impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2018 y 2019, en el mismo sentido que en lo indicado anteriormente. En fecha 24 de octubre de 2023 se recibe acuerdo de liquidación de la que resulta a ingresar la cantidad de 1.799.665,18 euros, correspondiente a la cuota del impuesto sobre valor añadido (1.533.866,97 euros) más los correspondientes intereses de demora (265.798,21 euros).

Ejercicio 2024

Ante estos se han interpuesto recurso de reposición que han sido desestimados, por lo que se ha procedido a interponer una reclamación económico-administrativa en enero de 2024. Dado que la respuesta se espera recibir antes de que finalice el ejercicio 2025 se reclasifica al corto plazo.

Se solicita suspender el ingreso de la deuda recurrida, contratando un aval bancario garantizando la deuda recurrida más los intereses de demora que se genere por la suspensión por un importe total de 1.799.665,18 euros.

- De las actuaciones inspectoras iniciadas por la Tesorería General de la Seguridad Social se concluye que se ha producido una menor cotización de ciertos trabajadores en base a los tipos de cotización del Cnae, desde el ejercicio 2017 a 2022, de lo que se deriva en un importe a pagar de 753.076,36 euros (627.563,65 euros de cuota y 125.512,71 euros de recargo). En fecha 11 de marzo de 2024 se ha procedido al pago de dicha sanción. Además, se ha provisionado una sanción referente a un error en la aplicación de la Seguridad Social de las personas prejubiladas, la cual se estima en 49.526,17 euros y se clasifica al corto plazo al esperar que se resuelva antes de que acabe el ejercicio 2025.

17. Información sobre medio ambiente e información sobre emisión de gases de efecto invernadero

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales. En todo caso en la nota 4 del Estado de Información no Financiera, contenido en el informe de gestión de la entidad, se desarrolla el impacto y medidas ambientales llevadas a cabo por Cantur.

Las posibles contingencias de carácter medioambiental en las que pueda incurrir la Sociedad quedan cubiertas con un seguro de responsabilidad civil.

Igualmente, no existe ninguna partida que, según la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen de comercio de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero y que transpone la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases invernadero, deba ser incluida en la Memoria.

18. Subvenciones, donaciones y legados

El total de las subvenciones que aparecen en el balance corresponde a subvenciones de capital recibidas de organismos oficiales. Dichas subvenciones tienen el carácter de no reintegrables, motivo por el cual figuran en el patrimonio neto.

El movimiento habido durante el ejercicio de 2024 y 2023 en este epígrafe del Patrimonio Neto ha sido el siguiente:

Ejercicio 2024:

CONCEPTOS	IMPORTE CONCEDIDO	SALDO 31/12/2023	AUMENTOS NETO IMPTO	IMPUTACION RTDOS	EFFECTO IMPOS DE IMPUTACION	SALDO 31/12/2024
Plan Turístico España Verde	230.029,00	166.155,86	-	63.754,76	15.938,69	118.339,79
TOTALES	230.029,00	166.155,86	-	63.754,76	15.938,69	118.339,79

En 2023 se recibió una subvención del Programa "Experiencias Turismo España", encuadrada del Plan de Recuperación denominado «Plan de modernización y competitividad del sector turístico», en la inversión 4, «Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad, proyecto 1, «Desarrollo de producto turístico y modernización del ecosistema turístico» y está vinculada al cumplimiento del CID nº 226 "Entrega de productos turísticos en consonancia con la Estrategia pertinente" en el anexo de la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España. El importe de la subvención concedida fue de 230.029,00 euros.

Ejercicio 2023:

CONCEPTOS	IMPORTE CONCEDIDO	SALDO 31/12/2022	AUMENTOS NETO IMPTO	IMPUTACION RTDOS	EFFECTO IMPOS DE IMPUTACION	SALDO 31/12/2023
Plan Turístico España Verde	230.029,00	0,00	174.822,04	11.554,91	2.888,73	166.155,86
TOTALES	230.029,00	0,00	174.822,04	11.554,91	2.888,73	166.155,86

Los Administradores de la Sociedad consideran que cumplen la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes resoluciones individuales de concesión de todas las subvenciones recibidas.

Por otro lado, la Sociedad ha recibido subvenciones de explotación en los ejercicios 2024 y 2023 con el siguiente detalle:

Actividad Promoción	Entidad	Ámbito	2024	2023
Financiación actividad promoción (capítulo 7)	Gobierno de Cantabria	Autonómico	11.066.000,04	11.066.000,04
Financiación actividad promoción (capítulo 4)	Gobierno de Cantabria	Autonómico	3.000.000,00	3.000.000,00
Promoción Transporte	Fundación Centro Tecnológico en Logística Cantabria (entidad pública de Cantabria)	Autonómico	3.317.462,79	1.548.269,42
Subvenciones Servicio Cantabro de Empleo	Gobierno de Cantabria	Autonómico	-1.362,97	128.221,45
Subvención Plan Sostenibilidad Social	Gobierno de Cantabria	Autonómico	130.557,69	-
			17.512.657,55	15.742.490,91

19. Hechos posteriores al cierre

No se conocen hechos relevantes posteriores al 31 de diciembre de 2024, y hasta la fecha de elaboración de estas cuentas anuales, que puedan afectar significativamente a las mismas, tanto de circunstancias que ya existieran a esa fecha como posteriores.

En todo caso cabe indicar que en enero de 2025 se ha recibido notificación de la Orden Ministerial de fecha 15 de enero de 2025 por la que se comunica la ampliación de la concesión administrativa de los terrenos que conforman el Campo de Golf de Abra del Pas indicada en la nota 5 de la presente memoria. Esta se amplía por un plazo de 10 años, el cual finalizará el 22 de diciembre de 2034.

20. Operaciones con partes vinculadas

20.1 No existe saldo en cuentas a cobrar con empresas del grupo y vinculadas a los socios al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

20.2 Al 31 de diciembre de 2024 el saldo pendiente de pago es de 18.527,33 euros (18.527,33 euros al 31 de diciembre de 2023).

20.3 No existen transacciones realizadas con empresas del grupo y vinculadas a 31 de diciembre de 2024 ni a 31 de diciembre de 2023.

Las partes vinculadas con las que se han realizado las operaciones anteriores se identifican en la Nota 10 anterior.

Los administradores no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los miembros del Órgano de Administración no han desarrollado por cuenta propia ni ajena la misma o análoga actividad a la de la sociedad.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los antiguos y actuales administradores.

No se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de administración.

20.4 Los importes recibidos por el Consejo de Administración y el personal de alta dirección de la Sociedad son los siguientes:

	2024	2023
Consejo de Administración		
Dietas y otras remuneraciones	9.800,00	10.600,00
Alta dirección		
Sueldos	126.162,36	171.550,14
Total	135.962,36	182.150,14

21. Otra información

21.1. La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

CATEGORIAS	2024			2023		
	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	Nº TOTAL	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	Nº Total
. Dirección	13	16	29	13	12	25
. Administración	25	52	77	20	47	67
. Comercial	120	40	160	85	78	163
. Mantenimiento	124	70	194	89	39	128
. Producción	36	11	47	30	8	38
SUMA	318	189	507	237	184	421

21.2 El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

CATEGORIAS	2024	2023
. Dirección	24,81	26
. Administración	69,65	62
. Comercial	144,56	180
. Mantenimiento	182,33	170
. Producción	42,52	43
SUMA	463,52	481

Incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33% por categorías, es el siguiente:

CATEGORIAS	2024	2023
. Dirección	2	4
. Administración	3	-
. Comercial	12	-
. Mantenimiento	13	12
. Producción	5	17
SUMA	35	33

21.3 Las retribuciones devengadas por los auditores de cuentas de la Sociedad por auditoría de cuentas del ejercicio 2024 ha sido de 15.000 euros y 15.000 euros en 2023. Por los trabajos de revisión del Estado de Información no Financiero (EINF) del ejercicio 2024 se han percibido honorarios por importe de 7.600 euros (7.600 euros en 2023), independientemente del momento de facturación.

21.4 Información exigida por el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Tal y como se detalla en la Nota 1, con fecha 18 de septiembre de 2012 se elevó a público el acuerdo de fusión por absorción por la por la compañía "Sociedad Regional Cantabria de Promoción Turística, S.A.U." (sociedad absorbente) y la compañía "Sociedad Regional de Turismo de Cantabria, S.A.U." (sociedad absorbida), con efectos contables y económicos por cuenta de la Sociedad a la que se traspasó su patrimonio el día 1 de enero de 2012.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, se hace constar que las menciones exigidas por dicho artículo figuran en la primera memoria anual aprobada tras la operación, correspondientes al 31 de diciembre de 2012, la cual será conservada mientras permanezcan en el inventario los valores o elementos patrimoniales adquiridos o deban cumplirse los requisitos derivados de los incentivos fiscales disfrutados por la entidad transmitente.

21.5 Como se comenta en la nota 10, en Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 15 de diciembre de 2020 de Sociedad Año Jubilar 2017, S.L.U en liquidación, se aprueba por unanimidad la liquidación de dicha sociedad según lo dispuesto en el Art. 268 de la Ley de Sociedades de Capital. En esta también se aprueba el balance de disolución y la liquidación final de la misma. Del balance final de liquidación se aprueba la división del haber social, correspondiendo a Cantur una cuota de liquidación de 19.803,84 euros. En fecha 11 de febrero de 2021 se inscribe su disolución y extinción.

22. Información segmentada

22.1. La distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por categoría de actividades se detalla en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2024

Descripción de la actividad	2024		2023	
	Euros	%	Euros	%
Abra del Pas	869.043,99	2,96%	784.348,61	2,99%
Aliva	395.989,54	1,35%	414.441,74	1,58%
Alto Campoo	1.697.719,04	5,79%	3.364.457,64	12,81%
Cabárceno	20.315.017,53	69,23%	16.134.770,61	61,44%
Fuente Dé	4.423.563,34	15,08%	3.935.586,61	14,99%
Nestares	965.483,11	3,29%	958.901,24	3,65%
Fontibre	347.769,61	1,19%	323.220,61	1,23%
Peña Cabarga	128.992,23	0,44%	197.277,00	0,75%
Otros centros / ingresos	198.737,89	0,68%	149.185,88	0,57%
TOTAL	29.342.316,28	100%	26.262.189,94	100%

Toda la actividad se distribuye en el territorio nacional.

23. Información sobre periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

	2024 Días	2023 Días
Periodo medio de pago a proveedores	51	55
Ratio operaciones pagadas	46	54
Ratio operaciones pendientes de pago	51	55
	Importe (miles de euros)	Importe (miles de euros)
Total pagos realizados	30.927	32.919
Total pagos pendientes	7.329	4.031

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

Volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	2024	2023
Volumen monetario (miles de euros)	12.461	10.201
Número de facturas	1.762	801
Porcentaje sobre el número total de facturas	23,01%	11,45%
Porcentaje sobre el total monetario de los pagos	40,29%	30,99%

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 han sido formuladas por el Consejo de Administración, con fecha 28 de marzo de 2025 y comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria que consta de 23 notas. Se firman de conformidad en esta hoja por todos los miembros del Consejo de Administración.

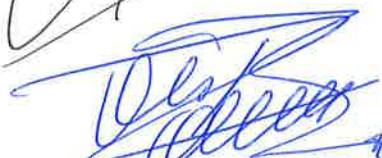
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



D. Luis V. Martínez Abad
(Presidente)



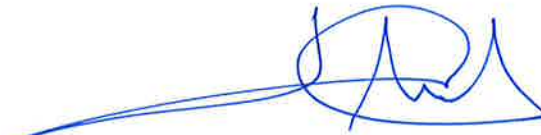
Dña. María Saiz Villar
(Vicepresidenta)



D. Miguel Angel Domínguez Rollan



Dña. Santiago Gutierrez Gómez



D. Jesús Francisco Celada Andrés



D. Pedro Manuel Martínez García



D. Pedro Luis Gutiérrez González



D. Jesús Cobo Sainz de la Maza



D. Juan Carlos García Diego



D. Enrique Munarriz Palazuelos



D. Alejandro Alberto Liz Sánchez
(Secretario no consejero)

